

Artículos del boletín	Pág.
¿Y el dictamen fiscal?	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
“Nuevo IETU” para 420 megaconsorcios	1
PAN se suma a impuesto sobre grandes empresas	1
Conoce cómo votaron los diputados por Veracruz en la Reforma Hacendaria	1
¿Sabes como votaron los diputados de #Veracruz el alza a los impuestos? Vía Diputado Juan Bueno Torio	1
NIA 550: Partes vinculadas (Parte 2 de 3)	2
Declaran ‘non gratos’ y traicioneros a diputados que votaron a favor de reforma fiscal en BC	2
Anuncia EPN aumento de 13% a los recursos del IMSS	3
Los cambios que tu pago de impuestos tendría en 2014	3
Coldwell: Con reforma, luz más barata pero gasolina más cara	3
Por tercera vez en 2013, Banxico recorta la tasa de interés interbancaria; la ubica en 3.50%	4
10 puntos clave del anuncio de política monetaria de Banxico	4
Por tercera vez en el año, Banxico ajusta la tasa de interés	4
Banxico recorta la tasa de interés a 3.50%, un mínimo histórico	4
Afectará a comerciantes la desaparición del Repecos	5
RFC generalizado, contra informalidad	5
Municipios adeudan 2,075 mdp a la CFE	6
Subastan predios embargados	6
Refresco subió por ajustes anuales, afirmó el INEGI	6
Mexicanos gastan más de 2,000 pesos en refrescos	6
Reforma fiscal no desaparecerá prestaciones: STPS	6
Dos décadas de autonomía en Banxico, claves para la estabilidad del país	7
BANXICO: Indicadores básicos de tarjeta de crédito	7
Aumentan clientes “totaleros”: Banxico	7
Los créditos vencidos se tripligan	8

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.8800	1.3809 usd	3.9767%	1.94%	4.982948	173,236.4(MDD)

¿Y el dictamen fiscal?

Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: Al percibir rentas por bienes inmuebles ¿se realizan actividades vulnerables conforme la Ley contra el lavado de dinero? Sí, siempre que el monto mensual sea mayor a 103,930 pesos, debe presentarse un aviso al SAT cuando el monto mensual sea igual o superior a 207,879 pesos. Antes debe realizarse el alta o registro. Fundamento legal: (113 kB) Artículo 17, fracción XV, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicada el 17 de octubre de 2012.

“Nuevo IETU” para 420 megaconsorcios

El objetivo del impuesto de 5% a los grandes consorcios que el PRD en el Senado propondrá el lunes es evitar la elusión fiscal, afirmó el legislador Armando Ríos Piter. El perredista explicó que el también llamado "IETU para ricos" se aplicaría a los 420 mega consorcios existentes en México, como un impuesto mínimo de control para garantizar una buena recaudación. Calculó que con el gravamen se recaudarían hasta 250,000 millones de pesos, monto similar a los 240,000 millones que originalmente se estimaban captar el año próximo con la propuesta de reforma hacendaria del Ejecutivo federal. "El impacto de un planteamiento de este tipo describe las graves diferencias económicas que hay en un país como México. Una parte importante de la gran inequidad es la gran aglutinación de recursos que tienen unos cuantos", argumentó. El también secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado dijo que entre quienes concentran la riqueza en el país están las cabezas de estos consorcios, los cuales retroalimentan paulatinamente ganancias en la parte fiscal. Expuso que en la historia reciente, los megaconsorcios en México han tenido regímenes de privilegio, capacidad jurídica de eludir el pago de impuestos a través de amparos y privilegios en la asignación del presupuesto público, donde muchos de los recursos tienen exenciones. Además, continuó, estos grandes grupos operan en mercados altamente concentrados y tienen una condición oligopólica y sumamente fácil para generar mejores precios a menores cantidades. Destacó que el poner un impuesto de control, como el llamado "IETU para ricos", permite evitar la elusión fiscal a la que estos actores tienen acceso a través de los grandes despachos de contabilidad. Estimó que la incorporación del impuesto a los grandes consorcios con un "piso" de 5% sería un "corolario" que garantizaría que ya no haya elusión en el país. Se refirió a otros gravámenes ya aprobados por los diputados, como el de las ganancias en Bolsa y dividendos, o el nuevo esquema que sustituye la consolidación fiscal. "Si es que de todas maneras contablemente tuvieran un artilugio para no pagar, pues 5.0% sería un piso en cuanto a impuesto de control", manifestó. Informó que este lunes propondrá oficialmente el impuesto, como una reserva durante la discusión de paquete fiscal de la reforma hacendaria. Confió en que se aceptará la propuesta de la fracción parlamentaria del PRD en Senado y que la Cámara de Diputados estará abierta a nuevas ideas.

El análisis del paquete fiscal - El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, José Francisco Yunes Zorrilla, explicó que el análisis del paquete fiscal se turnó para este lunes con el fin de tener más tiempo para su discusión, pues es un tema que tiene más expectativas y requiere mayor atención. Preciso que los integrantes de esta comisión senatorial no conocen formalmente los términos del llamado "IETU para ricos" que plantea el PRD. Sin embargo, dijo que estará atento a las reservas que se presente el lunes. Está previsto que los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se reúnan este lunes para analizar, discutir y, en su caso, aprobar la minuta del paquete fiscal de la reforma hacendaria que le fue turnada al Senado por la Cámara de Diputados. En reunión permanente, los senadores abordarán por la tarde modificaciones que incluye el paquete fiscal en materia de IVA, ISR, IEPS, y LFD. Entre estas iniciativas destaca la homologación del IVA de 11 a 16% en la región fronteriza y un impuesto especial de 5% a alimentos no básicos con alta densidad calórica, conocidos como "chatarra". Fuente: cnnextension.com

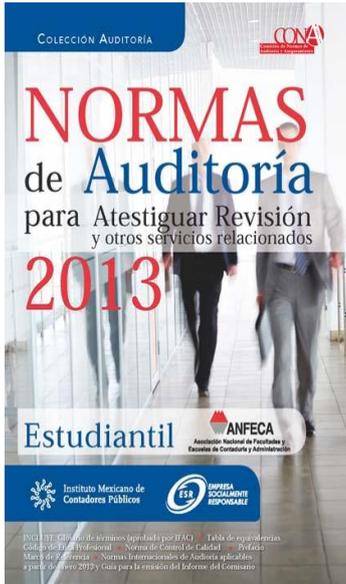
PAN se suma a impuesto sobre grandes empresas

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/27/pan-se-suma-impuesto-sobre-grandes-empresas>

Conoce cómo votaron los diputados por Veracruz en la Reforma Hacendaria

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=560855>

¿Sabes cómo votaron los diputados de #Veracruz el alza a los impuestos? Vía Diputado Juan Bueno Torio - <https://twitter.com/juanbuenot/status/394191665164201985/photo/1>



Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315, la NIA 330 y la NIA 240 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.

NIA 550: Partes vinculadas (Parte 2 de 3)

- a. logran la presentación fiel (en el caso de marcos de imagen fiel); o
- b. no inducen a error (en el caso de marcos de cumplimiento); y
- (b) asimismo, en los casos en los que el marco de información financiera aplicable establezca requerimientos sobre partes vinculadas, la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si las relaciones y transacciones con las partes vinculadas se han identificado, contabilizado y revelado adecuadamente en los estados financieros, de conformidad con dicho marco.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Transacción realizada en condiciones de independencia mutua: una transacción realizada entre partes interesadas, no vinculadas, y que actúan de forma independiente entre sí y persiguiendo cada una sus propios intereses.
- (b) parte vinculada: una parte que es:
 - (i) una parte vinculada tal y como se defina en el marco de información financiera aplicable; o
 - (ii) en el caso de que el marco de información financiera aplicable no establezca requerimientos o establezca requerimientos mínimos al respecto:
 - a. una persona u otra entidad que ejerce un control o influencia. Significativa sobre la entidad que prepara la información financiera, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios;
 - b. otra entidad sobre la cual la entidad que prepara la información financiera ejerce un control o influencia significativa, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios;
 - c. otra entidad que, junto con la entidad que prepara la información financiera, está bajo control común de otra mediante:
 - i. derechos de propiedad en ambas, entidades que permiten su control;
 - ii. propietarios que sean familiares próximos; o
 - iii. personal clave de la dirección compartido

No obstante, las entidades que están bajo el control común de un Estado (ya sea una Administración nacional, regional o local) no se consideran partes vinculadas a menos que realicen transacciones significativas o compartan recursos significativos entre sí.

Requerimientos

Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas

Como parte de los procedimientos de valoración del riesgo y las actividades relacionadas que la NIA 315 y la NIA 240 requieren que el auditor lleve a cabo durante la realización de la auditoría, el auditor ejecutara los procedimientos de auditoría y las actividades relacionadas indicados en los apartados 12-17 con el fin de obtener la información relevante para la identificación de los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.

Conocimiento de las relaciones y transacciones con las partes vinculadas a la entidad

Con ocasión de la discusión entre los miembros del equipo del encargo requerida por la NIA 315 y la NIA 2408 se considerará de manera específica la posibilidad de que los estados financieros contengan una incorrección material debida a fraude o error que pudiera derivarse de las relaciones y transacciones de la entidad con las partes vinculadas.

El auditor indagará ante la dirección sobre las siguientes cuestiones:

- (a) la identidad de las partes vinculadas a la entidad, así como los cambios con respecto al periodo anterior;

Declaran 'non gratos' y traicioneros a diputados que votaron a favor de reforma fiscal en BC

El movimiento Baja California Despierta lanzó en redes sociales una campaña contra seis de los 13 diputados federales de esa entidad que votaron a favor de la reforma hacendaria y de la elevación al 16% del IVA en la frontera. Los legisladores fueron declarados personas "non gratas" por dicho movimiento, que distribuyó un cartel con la imagen de sus rostros. Además, la campaña llama a la ciudadanía a boicotear los negocios que estos diputados visiten. "En mi casa y/o negocio no son bienvenidos los diputados traicioneros de Baja California que votaron a favor de la Reforma Hacendaria. "Si las ves consumiendo en un negocio local, toma una foto y súbela a Facebook para saber a qué negocios no ir. Comparte en redes sociales, correos, imprime", señala el mensaje. Los legisladores "non gratos" son Elia Cabañas, del cuarto distrito; Chris López, del sexto; Benjamín Castillo, del primero; Fernanda Schroeder, del segundo, y los plurinominales Adán Ruiz y Ana Lilia Garza. En su página de Facebook, Despierta Baja California llama a la defensa de esa entidad y se define como un movimiento ciudadano derivado de la marcha civil del 19 de octubre. En la red social llama a compartir el volante "contra los diputados que nos traicionaron, pégalo en tu auto, en tu negocio, en tu hogar. Que nuestros legisladores sepan que Baja California despertó!". Incluso convoca a las personas propietarias de espectaculares y vallas a que las faciliten para plasmar en ellas los rostros de los legisladores. Fuente: Proceso



Anuncia Peña Nieto aumento de 13% a los recursos del IMSS

Este viernes el presidente EPN anunció que en el presupuesto del próximo año se planea destinar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recursos por 477 mil millones de pesos, es decir, 13% más respecto de 2013 para mejorar la atención de los derechohabientes. En el marco de la 104 Asamblea General Ordinaria del IMSS, el Ejecutivo federal detalló que se asignarán 4 mil 800 millones sólo para mejorar la infraestructura hospitalaria de la institución. Tras entregar reconocimientos IMSS a la calidad, EPN sostuvo que el instituto es "patrimonio institucional de todos los mexicanos y vamos a trabajar para fortalecerlo y siga siendo orgullo de todos los mexicanos". También hizo un reconocimiento a los diputados por aprobar las reformas para establecer como derechos el seguro de desempleo y la pensión universal para adultos mayores de 65 años. En el Centro Médico Siglo XXI, EPN instruyó al director del IMSS, José Antonio González Anaya, para que, de ser aprobada la reforma en el Senado y Congresos locales, ponga en marcha cuanto antes "con eficacia y eficiencia" el seguro de desempleo y la pensión universal. Peña Nieto confió en que el Seguro Social será un gran promotor de la formalidad y de la productividad del país, además de que se verá beneficiado porque, a más derechohabientes en activo, fortalecerá sus finanzas y con ello su capacidad para ofrecer mejores servicios. Además, convocó a trabajar en favor de los cambios que necesita el país, "para mover no sólo a este instituto, sino a México para hacer un país que genere un mayor bienestar para todas las familias mexicanas". Asimismo, el presidente reconoció que para que logre ser la institución líder en la transformación social de México, se debe trabajar decididamente para fortalecer al IMSS y seguir avanzando en el modelo de gestión más simple, transparente y moderno, con servicios digitales que acerquen al instituto a los derechohabientes y a los trabajadores. En ese sentido, indicó que la institución será clave en la creación del sistema nacional de salud universal, pues su experiencia será crucial para esta gran iniciativa. Enseguida resaltó que esta institución, que cuenta con 428 mil trabajadores, es ante todo una conquista de los trabajadores. Frente a empresarios, legisladores y líderes sindicales, Peña Nieto apuntó que a sus 70 años de creación el Seguro Social es responsable de la salud y seguridad social de 58 millones de derechohabientes y 12 millones de beneficiarios del programa IMSS Oportunidades. En un día típico, aseguró, "el instituto atiende medio millón de consultas, tiene 200 mil niños en guarderías, atiende 50 mil urgencias y realiza 4 mil intervenciones quirúrgicas". Fuente: Proceso

Los cambios que tu pago de impuestos tendría en 2014

Las modificaciones a la Ley de ISR avaladas por los diputados y avaladas en lo general por los senadores, proyectan un aumento en la tasa del ISR y menores deducciones para personas físicas a partir del próximo año.

Lee: Senado avala en lo general el Código Fiscal de la Federación

Mientras que el Ejecutivo proponía un aumento en la tasa de ISR del 30 al 32% para personas que ganaran más de 500,000 pesos al año, los diputados aprobaron un aumento de hasta 35 por ciento:

- Quienes ganan más de 500,000 pesos y menos de 750,000 pesos anualmente pagarían el 31% de ISR.
- Quienes ganan más de 750,000 pesos y menos de un millón de pesos anualmente pagarían el 32% de ISR.
- Quienes tengan ingresos anuales mayores a un millón de pesos pero menores a tres millones de pesos, pagarían una tasa de ISR de 34 por ciento.
- Y quienes ganen más de tres millones de pesos pagarían la tasa máxima de ISR de 35 por ciento.

En tanto, el tope a deducciones fue modificado:

Mientras la propuesta del presidente EPN contemplaba limitar el monto a la cantidad que resultara menor entre 2 salarios mínimos generales anualizados correspondientes a la zona geográfica del DF (47,274 pesos) y el 10% del total de los ingresos del contribuyente; los diputados decidieron que fuera el monto que resultara menor entre 4 salarios mínimos generales anualizados correspondientes a la zona geográfica del DF (94,549 pesos) y el 10% de los ingresos totales. Aunque el límite incrementó, el pago de impuestos será mayor de todas formas pues se podrá deducir menos y la base sobre la que se calculan los impuestos es más amplia. Además continúan en pie propuestas como gravar con 10% de ISR las ganancias que generen en la bolsa tanto personas morales como físicas y las ventas de casas habitación cuando su precio de venta supere las 700,000 UDIS (aproximadamente 3.5 millones de pesos). Fuente: Dinero en Imagen

Coldwell: Con reforma, luz más barata pero gasolina más cara

El secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, dijo que la reforma energética que propone el presidente EPN permitiría bajar el precio de la electricidad, pero advirtió que en el caso de la gasolina el costo seguirá elevándose. El funcionario expuso que el objetivo es quitar el subsidio a los combustibles, que el año pasado sumó 214,000 millones de pesos. "Ese es el subsidio más regresivo del país, donde 20% de la población más rica se lleva el 57% de este beneficio, mientras que a los más pobres le llega menos de 4%", aseguró este miércoles durante su comparecencia en el Senado. Actualmente, el combustible tipo Magna registra un precio de 11.91 pesos por litro; el tipo Premium cuesta al consumidor 12.47 y por el diesel se pagan 12.27 pesos. Sin embargo, Joaquín Coldwell sí prevé una caída en las tarifas de luz tanto en hogares como en la industria gracias a la participación del sector privado para explotar, distribuir y comercializar el gas natural, insumo esencial para generar electricidad.



El director del IMSS, José Antonio González Anaya, y el titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto.

Foto: Presidencia

Invertirá gobierno 4.8 mmdp en infraestructura del IMSS: Peña Nieto

<http://www.notimex.gob.mx/ntmx/VerNota?cn=281491>



El Ejecutivo proponía un aumento en la tasa de ISR del 30 al 32% para personas que ganaran más de 500,000 pesos al año, los diputados aprobaron un aumento de hasta 35 por ciento. Foto:

Photos.co



<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/10/23/coldwell-con-reforma-luz-mas-barata-pero-gasolina-mas-cara>



La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 3.50 por ciento.

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BCA0401DB-BFA0-43CA-4A31-3D39F56E48FF%7D.pdf>

“El balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado”

“No serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de referencia en el futuro previsible”

“El objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día baja a 3.50 por ciento, anuncio de política monetaria”



Por tercera vez en 2013, Banxico recorta la tasa de interés interbancaria; la ubica en 3.50%

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) recortó, por tercera vez en el año, la tasa de interés de referencia, en esta ocasión en 25 puntos base, para ubicarla en 3.50 por ciento, ante el entorno de desaceleración económica y su impacto en la inflación. En su anuncio de política monetaria, destacó que “la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3.0 por ciento, pero considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible”. Sin embargo, destacó que la Junta se mantendrá atenta a los efectos que causen en la inflación los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales. Asimismo, vigilará las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada, indicó. El anuncio del instituto central estuvo en línea con lo esperado por analistas, que estimaban una disminución de la tasa de interés interbancaria. Además, prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial y anticipó “que en los siguientes meses los mercados financieros continúen viéndose afectados por la incertidumbre asociada a las discusiones en torno a las políticas fiscal y monetaria en Estados Unidos”. La actividad económica en México registró este año una desaceleración en el primer trimestre y una contracción en el segundo, aunque hay indicadores que sugieren que la economía comenzó a mostrar una incipiente recuperación en el tercer trimestre del año. “Lo anterior refleja que algunos de los choques adversos que se manifestaron a partir de la segunda mitad de 2012 aparentemente han empezado a diluirse”, pero prevalece un considerable grado de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto, comentó. El instituto central refirió que la inflación general en la primera quincena de octubre fue 3.27 por ciento, con lo cual se ubicó por debajo de 3.5 por ciento desde julio de 2013, lo que se debió, en parte, a que el componente de inflación subyacente se mantuvo por ya varios meses alrededor de 2.5 por ciento. Agregó que los fenómenos meteorológicos que afectaron a algunas regiones del país a mediados de septiembre no tuvieron efectos significativos sobre la inflación, ni sobre el abasto. Añadió que las expectativas de inflación correspondientes al cierre de 2014 presentaron un ligero incremento en respuesta a los posibles efectos de las modificaciones fiscales sobre algunos precios relativos, aunque permanecen por debajo de 4.0 por ciento. “Si bien se anticipa que en lo que resta de este año y durante el próximo la actividad económica en México muestre una recuperación, se prevé que el crecimiento económico para 2013 y 2014 sea inferior a la proyección publicada por el Banco de México en su último Informe sobre la Inflación”, destacó. Por lo anterior se espera que prevalezca un amplio grado de holgura en la economía por un periodo prolongado, “aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria”. Aun así, señaló, “se considera que los riesgos a la baja para la actividad económica en México, aunque menores que en la ocasión anterior, se mantienen elevados”. El banco central anticipó que en 2013 y 2014 no habrá presiones inflacionarias provenientes de la demanda y que el efecto sobre la inflación de los cambios impositivos, en su caso, será moderado y transitorio sin propiciar efectos de segundo orden. En cuanto a los riesgos para la inflación, explicó que en el corto plazo, la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en México resulte menor a la anticipada podría provocar presiones a la baja. En ese sentido, abundó que en el mediano plazo los avances en el proceso de reformas estructurales podrían permitir un mayor crecimiento con menor inflación. En cuanto a los riesgos al alza, ante un episodio de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, no puede descartarse la posibilidad de un ajuste cambiario, en ese caso, se esperarían un traspaso reducido de la variación del tipo de cambio a la inflación. Agregó que “se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado”. Fuente: Sin embargo /NOTIMEX <http://www.sinembargo.mx/25-10-2013/794710>

10 puntos clave del anuncio de política monetaria de Banxico

<http://www.dineroenimagen.com/2013-10-25/27947>

Por tercera vez en el año, Banxico ajusta la tasa de interés

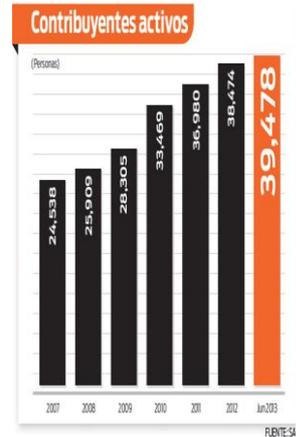
<http://noticieros.televisa.com/economia/1310/tercera-vez-ano-banxico-ajusta-tasa-interes/>

Banxico recorta la tasa de interés a 3.50%, un mínimo histórico

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38596-banxico-recorta-la-tasa-de-interes-a-un-minimo-historico.html>

Afectará a comerciantes la desaparición del Repecos

La desaparición del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) que propone la reforma hacendaria, impactará a 4 millones de comerciantes y prestadores de servicios en el país, de los cuales 70 mil están en la ciudad de México, afiliados a mercados públicos, señaló el director del Movimiento Nacional del Contribuyente, Alberto Vargas. Consideró que el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, que sustituye al Repecos, y que está en análisis en el Senado, traerá como consecuencia la desaparición de muchos de ellos o se convertirán en informales, lo que afectará a la economía familiar y la competitividad de estos comerciantes ante grandes cadenas comerciales. Y es que la propuesta obligaría a estos comerciantes a entregar a sus clientes comprobantes fiscales electrónicos, para lo cual podrán utilizar la herramienta electrónica de servicio de generación gratuita de factura electrónica que se encuentra en la página del SAT. Sin embargo, esto es algo inviable. Muchos no tienen computadora y algunos ni siquiera conocimientos de computación. Son comerciantes que van al día, destacó Vargas. Con el Repecos pagan una cuota mensual que oscila entre 100 y 200 pesos mensuales de acuerdo con su ingreso y de aprobarse la nueva disposición, contiene tarifas bimestrales que van de 1.92 a 35 por ciento, según el monto de los ingresos cuando se cobren en efectivo y también prevé declaraciones bimestrales vía Internet. Fuente: Notimex / La Jornada



RFC generalizado, contra informalidad

A partir del 1 de enero de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrá utilizar la información de la Clave Única del Registro de Población (CURP) para alimentar la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), lo que le permitirá incorporar más personas al padrón y ampliar la base de contribuyentes. Esto será posible gracias a que la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la fracción III del artículo 33 del Código Fiscal de la Federación, la cual faculta al SAT, órgano fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que genere el RFC de las personas con la información de su CURP. "...La autoridad fiscal, para el mejor ejercicio de sus facultades y las de asistencia al contribuyente, podrá generar la clave del RFC con base en la información de la CURP a fin de facilitar la inscripción a dicho registro...", dice el texto del artículo que se comenta. Manuel Llaca, socio a cargo de la Práctica Legal de KPMG México, afirmó que la generación del RFC a partir de la CURP tiene el objetivo de ingresar a las personas al sistema tributario, incentivar la economía formal, que haya conciencia de que hay que pagar impuestos. Dijo que la medida es positiva, pero podría no dar resultado, dado que las autoridades no han sido capaces de combatir la informalidad ni de reducirla mediante la incorporación de quienes se encuentran en ella al sector formal de la economía. "Es una manera de simplificar el RFC. Su finalidad es clara, ingresar a quienes cumplan 18 años a la economía formal, pero esto puede llegar a ser letra muerta si consideramos que no hemos sido capaces de reducir la informalidad", advirtió Manuel Llaca.

El SAT, que encabeza Aristóteles Núñez, busca acabar con la informalidad. Foto: Claudia Aréchiga / Archivo



Fiscalización - Analistas consultados por Excélsior afirmaron que la nueva disposición es positiva porque, efectivamente, facilitará al SAT la asignación de una clave del RFC a los mayores de edad, que será prácticamente idéntica a la CURP, así como su incorporación al padrón de contribuyentes y ejercer una mejor fiscalización de los mismos. Sin embargo, aclararon que el hecho de que prácticamente todos los mexicanos tenemos una CURP que nos es asignada al nacer o unos días después, no significa que todos, ni siquiera al cumplir la mayoría de edad, vamos a ser automáticamente dados de alta en el RFC ni mucho menos a comenzar a pagar impuestos. Explicaron que la incorporación será gradual, pues el propio artículo prevé que el SAT deberá realizar recorridos, invitaciones y censos para informar y asesorar a los contribuyentes sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras, y promover su incorporación voluntaria o la actualización de datos en el RFC. Aun en el supuesto de que todos, quienes desde su nacimiento sean inscritos con su CURP al RFC, permanecerán en calidad de pasivos, no necesariamente hasta que cumplan la mayoría de edad, sino hasta que tengan una actividad económica formal y activen dicho registro dando aviso al SAT. "Cuando tú naces ya tienes tu Registro Federal de Contribuyentes, pero no porque lo tengas quiere decir que vas a empezar a pagar impuestos, porque primero lo tienes que activar mediante un trámite con el que avisas al SAT sobre qué actividad: honorarios, salarios, arrendamientos, etcétera", dijo Herbert Bettinger. Para el socio director de Bettinger Asesores, lo que planteó el legislador en el artículo 33 es sólo un medio de control para saber cuántas personas están en el padrón de contribuyentes y de éstas cuántas están activas y cuántas pasivas. Sin embargo, reconoció que esta medida está orientada a combatir la informalidad, porque, uno de sus objetivos es ampliar la base de contribuyentes y fiscalizarlos mejor. Para Aristóteles Núñez, la ampliación en el número de contribuyentes sí se va a lograr por la eliminación de los regímenes especiales, en donde se incorporará a 110 mil nuevos contribuyentes.

CONCEPTO	LEY ACTUAL	PROPOSTA DEL EJECUTIVO	APROBADO EN DIPUTADOS
Ingresos Base	2,000,000.0	2,000,000.0	2,000,000.0
Límite inferior	392,849.9	500,000.01	1,000,000.01
Tasa	30%	32%	34%
Impuesto Marginal	482,147.4	480,000.0	340,000.0
Cuota fija	73,703.4	105,650.8	263,350.8
ISR	555,850.8	585,650.8	603,350.8

Impacta ISR a mayor ingreso - Las modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) permitirán que las personas con más ingresos contribuyan más con la recaudación, en línea con el objetivo de la reforma hacendaria, consideró José Manuel Velderrain, director general de Velderrain, Sáenz y Asociados. El Poder Ejecutivo había propuesto aumentar a 32 por ciento la tasa máxima del impuesto directo, la cual se aplicaría para aquellos contribuyentes con ingresos mayores a 500 mil pesos al año. Sin embargo, los legisladores estimaron que esa tasa no era suficiente para dotar de mayor "progresividad" al esquema del ISR, es decir, que las personas que se ubican en el extremo medio y superior del decil más alto de ingresos contribuyan en mayor medida al financiamiento del gasto público. Por esto aprobaron una tasa de 31 por ciento para aquellos con ingresos superiores a 500 mil pesos anuales, de 32 por ciento arriba de 750 mil, 34 por ciento para más de un millón de pesos y de 35 por ciento para ingresos mayores a tres millones. Velderrain explicó que una persona física con ingresos por 800 mil pesos anuales, tomando en cuenta el esquema actual, pagaría 195 mil 850 pesos de ISR. Con la propuesta del Ejecutivo el monto subiría a 201 mil 850 pesos, y con los cambios aprobados por los legisladores será de 199 mil 350 pesos. Fuente y para seguir leyendo: <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-23/27810>

Si una persona tiene ingresos por dos millones de pesos anuales, en lugar de pagar ISR por casi 556 mil pesos, con lo aprobado pagará poco más de 603 mil pesos y, dicho monto sería de 585 mil 850 si hubiera pasado lo planteado por el gobierno.

Municipios adeudan 2,075 mdp a la CFE

740 municipios del país tienen adeudos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por al menos 2,075 millones de pesos. De acuerdo con la paraestatal, los gobiernos locales con más deudas están en el Estado de México y son: *Ixtapaluca, 161 millones 748,877 pesos *Texcoco, 118 millones 675,586 *La Paz, 114 millones 521,540 *Coacalco de Berriozábal, 104 millones 181,884 *Chicoloapan, 99 millones 187,825 *Atlautla, 95 millones 158,096 *Chalco, 58 millones 603,083 *Tultitlán, 53 millones 182,220 *Tecámac, 50 millones 494,025. La relación de adeudos municipales es al mes de agosto de 2013 y es producto de una solicitud de información de un particular vía la ley de transparencia. Además de los municipios mexiquenses, los que más deben por entidad son: Mexicali, Baja California; Mulegé, Baja California Sur; Calkiní, Campeche; Torreón, Coahuila; Manzanillo, Colima; Chiapa de Corzo, Chiapas; Santa Isabel, Chihuahua; Gómez Palacio, Durango, y Salvatierra, Guanajuato. Así como Chilpancingo, Guerrero; San Salvador, Hidalgo; Juanacatlán, Jalisco; Contepec, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; San Blas, Nayarit; Apodaca, Nuevo León; Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, y Huauchinango, Puebla. También Colón, Querétaro; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Tamuín, San Luis Potosí; Navolato, Sinaloa; Puerto Peñasco, Sonora; Jalapa, Tabasco; San Fernando, Tamaulipas; Nativitas, Tlaxcala; **Medellín, Veracruz**; Tekax, Yucatán; Concepción del Oro, Zacatecas, y la delegación Iztapalapa, en el Distrito Federal. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) informó que la CFE dio a conocer la relación luego que un particular solicitara conocer el monto de los cargos. El órgano de transparencia explicó que la empresa en un inicio proporcionó una tabla en la que detalló la deuda por zonas geográficas, y no por estados y municipios, como fue solicitada por el particular. Después entregó el adeudo total de las entidades y de la capital del país a mayo de 2013, que asciende a 45,797 millones de pesos. Sin embargo, al no proporcionar la CFE el material desglosado, el IFAI luego de que resolvió el recurso de revisión, determinó revocar esa respuesta y la instruyó a entregar la información de la forma solicitada. Por ello, en cumplimiento a esa instrucción, la comisión entregó el listado de todos los municipios que tienen adeudo por el servicio de energía eléctrica a agosto de 2013. Fuente: cnnexpansion.com

Subastan predios embargados

Tras agotarse los procedimientos administrativos de cobro, notificación y embargo, el Ayuntamiento cordobés inscribió a su nombre, seis propiedades, entre ellas un hotel, ante el Registro Público de la Propiedad. Por lo que será en un lapso de 15 días cuando inicie la subasta de los mismos, para que la administración municipal recupere el adeudo estimado en 800 mil pesos que tienen sus propietarios en cuanto al pago del Impuesto Predial y Limpia Pública, mismo que en algunos casos proviene desde 2010. Justino Lagunes Garín, jefe de Ingresos Municipales, explicó que los seis bienes inmuebles estaban a nombre de particulares y se espera que en los próximos días otras 15 propiedades pasen por el mismo procedimiento para ser puestas a nombre del Gobierno municipal, de un total de 40 que han sido embargadas ante la apatía de sus propietarios por regularizar su situación. El funcionario municipal, acudió la mañana de ayer, a realizar la inscripción oficial ante el Registro Público de la Propiedad, para que se proceda a la subasta correspondiente, con el precio comercial al que se encuentren. Detalló que previo a este paso se agotaron todos los procedimientos para el cobro del rezago que presentaban los propietarios, sin embargo, en la mayoría de los casos hicieron caso omiso de las notificaciones y requerimientos para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento. Lagunes Garín, destacó que la actual administración entregó un estimado de 12 mil notificaciones para el requerimiento del pago del Impuesto Predial y Limpia Pública, así como de embargo, de un total de 5 mil propietarios que son quienes presentan adeudos. Ahora que las propiedades están a nombre del Gobierno local, los dueños serán notificados de la situación de su inmueble y aún pueden recurrir en última instancia a pagar el adeudo para liberar el gravamen, para que una vez pagado el cambio de propietario, recuperen la posesión. Fuente: El Buen Tono

Refresco subió por ajustes anuales, afirmó el INEGI

El aumento que registró el precio del refresco envasado se debió a los ajustes que hacen las empresas cada año y no tuvo nada que ver con la escasez por los choques meteorológicos, afirmó el director general de Estadísticas Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Donaciano Quintero Salazar. Entrevistado por El Economista, explicó que el refresco de cola envasado en botella de 600 mililitros, así como otros sabores, es lo que más se consume en nuestro país. Esta bebida tuvo un aumento en la primera quincena de 0.69% y a tasa anual de entre 3% y 4 por ciento. "El aumento fue general, aunque se da primero en algunas regiones, pero los cambios son similares en todo el país", observó. El funcionario del INEGI refirió que, para levantar los precios, el instituto toma en consideración 46 ciudades, las más grandes, medianas y pequeñas. "Vamos a las tiendas adonde más acude el consumidor, las más representativas a nivel nacional. En total, cotizamos 83,000 productos para la canasta cada mes; productos específicos son 235,000, en donde los refrescos envasados son todos los de cola y de sabor y las diferentes presentaciones que se consumen, lata, botella de vidrio, de plástico y tamaños". Lo anterior, explica, con base en la encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares. Por otro lado, con las empresas productoras, vemos qué es lo que más venden de cada una de las marcas, qué es lo que más se consumen a nivel nacional.

PESO EN EL BOLSILLO - Donaciano Quintero destacó que el alza en refrescos no tuvo nada que ver con el impacto de fenómenos climatológicos que hayan impedido su distribución. "No detectamos nada de ese tipo, lo que registramos fue alguna escasez, sobre todo por lo que pasó en la costa de Guerrero. En algunos lugares lo que escaseó primero fueron las frutas y verduras, pero eso duró cuando mucho una semana y la siguiente ya se podían consumir, y no hubo cambios importantes en los precios". Sobre el peso en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, puntualizó que en el caso de las gaseosas es de 1.09%, es decir que cada mes una persona destina 1.09% de su gasto en la compra de un refresco. En leche pasteurizada, el peso es de 1.43%, también subió en la quincena 0.83 por ciento. Ambos forman parte de la canasta básica.

NOTARIOS Y CERVANTINO - En la quincena también subieron los servicios profesionales 4 por ciento. El funcionario del INEGI detalló que el impacto fue porque se terminó la promoción que hay en septiembre del mes del testamento. "Durante septiembre, los notarios dan ofertas de 50% en general", refirió el funcionario, por lo que una vez que se acabó la promoción esto incidió en un alza en el rubro de servicios profesionales. De igual forma se resintió un incremento de 1.83% en servicios turísticos en paquete. Esto, según el entrevistado, porque después de las ofertas de verano, si bien no es temporada turística de playa, se dan movimientos turísticos internos en algunas ciudades como en Guanajuato por el Cervantino. Fuente: El Economista

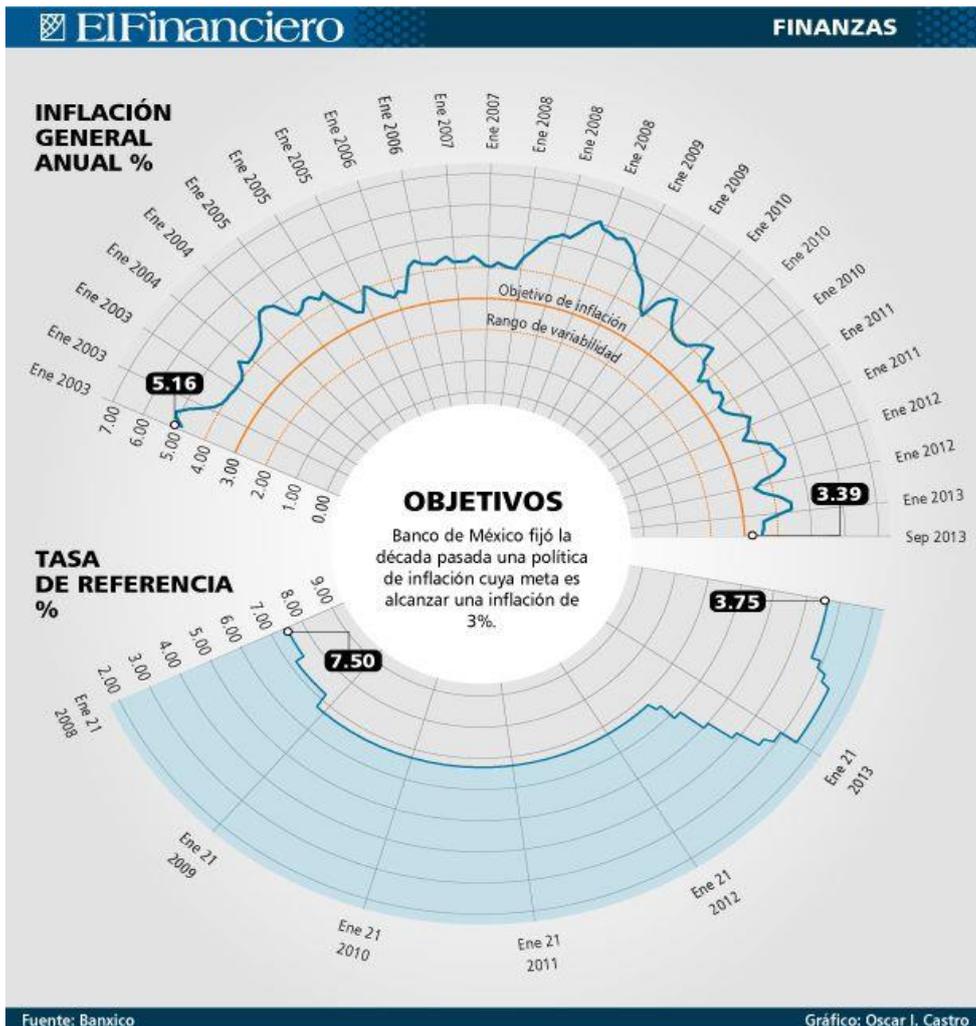
Mexicanos gastan más de 2,000 pesos en refrescos

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/22/mexicanos-gastan-mas-2000-pesos-refrescos>

Reforma fiscal no desaparecerá prestaciones: STPS

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/27/reforma-fiscal-no-desaparecera-prestaciones-stps>

Dos décadas de autonomía en Banxico, claves para la estabilidad del país



En dos décadas de autonomía, el Banco de México (Banxico) ha sido un jugador importante en la promoción de la estabilidad del país. A pesar de que no se ha alcanzado la meta de 3 por ciento que desde 2001 se impuso al adoptar el esquema de objetivos de inflación, debido a las seis oleadas de alzas de precios enfrentadas de 2002 a 2009 por diversos choques de oferta, su labor como gestor de residencia económica es reconocida internacionalmente. Las dos grandes crisis económicas de los últimos 20 años son testigos de la solidez que ha fomentado el banco central desde que se declaró su autonomía en 1993. La de 1994-1995, originada por un desequilibrio en la balanza de pagos, y la global, con raíces en el mercado hipotecario de Estados Unidos, que a un lustro de su estallido hoy tiene a varias economías con elevados déficit y en un contexto económico recesivo. Con la primera, “México supo hacer de la necesidad virtud”, al optar por un sistema de libre flotación cambiaria que contribuye a que la política monetaria goce de más amplios grados de libertad de acción, por lo que se puede entender como un refuerzo a la propia autonomía de Banxico, indicó Agustín Carstens. En la presentación del libro “Autonomía de la Banca Central en México. Visión Histórica”, del historiador del instituto central, Eduardo Turrent Díaz, el actual gobernador de Banco de México

enfática que con dicha autonomía, el país ha ganado mucho. “Por lo que vale la pena apreciarla, entenderla cada vez mejor y defenderla”. En entrevista con El Financiero, Raúl Feliz Ortiz, profesor e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Carlos Guerrero, director de la maestría en economía y política pública de la EGAP del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), coincidieron en que la labor del instituto central autónomo ha sido clave para lograr la estabilidad de precios. Feliz Ortiz destacó que si bien numéricamente no se ha logrado la meta de inflación, una cosa es este objetivo, y otra, tener cotizaciones estables. “La cifra no se ha podido lograr, en parte por razones que no necesariamente tienen que ver con la política monetaria, sino con la fiscal, básicamente por los incrementos en los precios de los energéticos; pero el Banco de México sí ha logrado anclar las expectativas de inflación de mediano plazo”. Expuso que esto se refleja en una curva de rendimientos de bonos nominales, que va hasta 30 años, “la cual sólo puede existir si se tienen inflaciones que se pueden calcular y –si es posible- confiar en la estimación de 20 o 30 años”. “En su misión de estabilizar los precios; darle un ancla nominal a la economía y anclar las expectativas de mediano plazo, ha realizado un trabajo exitoso”, consideró. Subrayó en que le ha faltado alcanzar la meta de inflación, y desde esa perspectiva su credibilidad todavía no es total, “pero ha hecho un buen trabajo”. A su vez, Guerrero, enfatizó que desde 2008 vivimos en México un ambiente libre de inflación, porque en el estricto sentido macroeconómico es el alza generalizada y sostenida de precios, “y hoy ya no es el caso, porque ahí Banxico ha hecho muy bien su trabajo”. “Donde ha fracasado es en mejorar el sistema financiero”, consideró. “Es cierto que no tenemos riesgos sistémicos, pero también es cierto que tenemos una banca usurera”, añadió. Indicó que por Ley, Banxico puede fijar tasas máximas de interés. “Sin embargo, dice, mejor no lo hacemos, además, que en este punto persiste un problema institucional acerca de qué le toca hacer a él –Banxico- y qué a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)”, expresó Guerrero. Los investigadores coincidieron en que el siguiente paso en el proceso de transparencia del banco central, posterior a la decisión de 2010 de hacer públicas las minutas de las sesiones de política de la junta de gobierno, sería dar a conocer las transcripciones de las reuniones. Fuente: El Financiero

BANXICO: Indicadores básicos de tarjeta de crédito (Datos a abril de 2013)

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-/7B930AFA89-D592-C26E-0C42-62994DE0CD19%7D.pdf>

Aumentan clientes "totaleros": Banxico

El número de clientes “totaleros”, que son aquellos que pagan sus consumos al corte mes con mes, llegó a 43%, porcentaje que se convierte en la más alta de los últimos años. De acuerdo con datos del Banco de México, entre abril de 2012 y el mismo mes de 2013, este tipo de clientes pasaron de 41.6% a 43%, mientras que el monto de los préstamos que utilizan los “totaleros” de igual manera creció de 19.1 a 20.3%. En la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), autoridades afirmaron que cada vez hay más conciencia de la importancia de pagar a tiempo la tarjeta de crédito. “Se aprendió la lección de hace cuatro años cuando se observó una crisis con las tarjetas y la gente trata de liquidar sus adeudos”, afirmaron en la dependencia. El Banxico detalló que este tipo de clientes son los que aprovechan más los esquemas de meses sin intereses; en abril

éstos usaron 59.2% del monto que se dispuso para este tipo de promociones. El instituto central especificó que en el periodo referido, la tasa de interés efectiva promedio ponderada se redujo de 24.1 a 23.8%. Durante el último año, el número de tarjetas se incrementó 7.4%, en tanto que el saldo de crédito de los plásticos bancarios aumentó 9.9%. Puntualizó que en abril de este año, 27.3% del crédito total no causó intereses debido a que se otorgó a través de promociones a tasa cero o a clientes "totaleros", mientras que 20.6% de los préstamos se concedió a tasas de interés. Banxico precisó que en el último año, la tasa de interés promedio ponderada se mantuvo estable para alcanzar un valor de 29.9%. Los bancos con la tasa más baja fueron: BBVA Bancomer; Inbursa y Banco del Bajío. A su vez, los bancos que otorgaron una mayor proporción de su crédito mediante promociones sin intereses a clientes no totaleros fueron: Banco Walmart, Banamex y American Express. El Banco de México destacó que para los tres grupos con límite de crédito menor, los productos Santander Light y Clásica Inbursa tienen el Costo Anual Total (CAT) más bajo del mercado. La Condusef recordó que la tarjeta de crédito es un medio "caro" para financiarse, por lo que es indispensable no considerarlo como un ingreso "extra" para el consumo. Reiteró que, en la medida de lo posible, hay que evitar pagar el mínimo, debido a que ello prolongará la deuda de los plásticos por años. Fuente: El Universal

Los créditos vencidos se triplican

El número de créditos personales vencidos en México aumentó en casi 200% en un año, advirtió la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Hasta el mes de junio de 2012 los créditos vencidos sumaban 469,000, cifra que llegó a 1.4 millones 12 meses después, de un total de 10.6 millones de préstamos personales otorgados hasta junio de este año. "Las cifras indican un sobreendeudamiento. Nos llama la atención el crecimiento que han tenido", señaló el presidente de la Condusef, Mario Di Costanzo. El funcionario pidió ser prudente en el uso del crédito, reflexionar antes de solicitarlo y analizar qué bienes se compararán con éste. Di Costanzo recomendó a quienes ya tienen algún crédito vencido acercarse con su banco para reestructurar la deuda, ajustar su presupuesto y empezar a ahorrar para pagar. Aunque este tema no representa un problema de liquidez para los bancos, pues el monto de los créditos vencidos representa sólo el 7% de su cartera total, es decir 9,000 millones de pesos, para las familias sí implica una dificultad. Las tasa de desempleo en México, de 4.9%, hace pensar que la morosidad tiene que ver más con un tema de contratar más créditos de los que se pueden afrontar, que con falta de recursos de las personas. Mario Di Costanzo aclaró que para calcular el porcentaje de deuda que debe tener una persona respecto a sus ingresos deben considerarse los ingresos después de restar los gastos fijos. Es decir la capacidad de endeudamiento de una persona es de 30% de sus utilidades netas. Otro crédito que muestra aumento en su cartera vencida es el hipotecario, que aumentó 14% entre agosto de 2012 y el mismo mes de este año. Por otra parte, en el caso de los créditos de nómina el aumento se observa en el número de préstamos con algún atraso, que pasaron de 253,000 en junio del año pasado a 426,000 el mismo mes de 2013. Por ser atrasos no mayores a 90 días no se consideran cartera vencida, aunque están en riesgo de convertirse en ésta. Fuente: CNN Expansión

Evolución de créditos personales

2012 Número de créditos: Junio 469,000 Agosto 519,000 Octubre 538,000 Diciembre 610,000

2013 Febrero 871,000 Abril 1,000,000 Junio 1,400,000 Fuente: CNBV

Reforma fiscal, "qué manera de partírla la madre al país": Monreal

"¿Qué manera de partírla la madre a nuestro país!" con la reforma hacendaria, aseguró Ricardo Monreal, coordinador de los diputados federales de Movimiento Ciudadano, durante el mitin que encabeza Andrés Manuel López Obrador en el Zócalo capitalino. El legislador sostuvo que esta reforma es inmoral "y ha sido impuesta por este gobierno de hipocresía y avalada por legisladores sin escrúpulos y pudor". Ante miles de personas dijo que se está frente "a una minoría rapaz e insaciable que pretende apoderarse de la riqueza de la nación". Sostuvo que a diferencia de los legisladores del PRI, PAN, PANAL, PVEM y los del ala mayoritaria del PRD, los legisladores que están con Morena "no aceptamos fajos de dinero ni mendrugos de poder". "Estamos preparados para evitar la privatización, actuaremos con dignidad, estaremos a la altura del movimiento, listos para no traicionar a este movimiento", Monreal cuestionó que "la mayoría legislativa mecánica y sorda" aprobara que se recaudaran 500 mil millones de pesos que "pagaremos todos" si se privatiza el petróleo. El diputado aseguró que el pueblo de México está agraviado, medido, indignado por la clase política, después de que el Congreso ha aprobado leyes emanadas de un ilegal Pacto por México. Así que sin representación legítima esa mayoría ha votado por más impuesto, igual por el aumento a las gasolinas diesel y gas, entre otras. Fuente: La Jornada

IP atiza contra reforma fiscal

De prosperar en el Senado la eliminación de la deducibilidad en las prestaciones sociales, el trabajador perdería hasta el 50% de sus ingresos, ya que algunas empresas, como las maquiladoras, reducirán o eliminarán los bonos de productividad y vales de despensa, alertó Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex. Actualmente, las empresas deducen al 100% las prestaciones sociales (bonos de productividad, puntualidad, eficiencia, vales de despensas, entre otros). Sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó la deducción del 47% de éstas, lo que a decir del dirigente de los patrones elevará el costo laboral entre 8 y 10% para la empresa al otorgar este tipo de prestaciones. Lo anterior llevará a que distintas empresas, según los sectores afectados y de cómo lo soporten las finanzas de éstas ante el incremento de impuestos, dejen de otorgar estas prestaciones sociales, sostuvo Castañón en reunión previa al arranque del Encuentro Empresarial Coparmex 2013 en este Puerto. "Hay algunas áreas en donde los bonos de productividad y prestaciones sociales significan hasta otro tanto del sueldo que gana el trabajador, y hay otras que son entre 10 y 15%. En promedio, nosotros vemos que se eleva el costo de contratación entre 8 y 10%, siendo que hay industrias que les afecta hasta un 30% o 2%, pero la Asociación de Actuarios nos hizo el promedio de afectación del 8%", expresó. Fuente: El Economista

Se deroga decreto que permite importar maíz sin aranceles: Economía

Idelfonso Guajardo Villarreal, secretario de Economía del gobierno federal, anunció que se deroga el decreto de 2008 que permite la importación de maíz sin aranceles, incluso de países con los que México no tiene acuerdo de libre comercio. Tres secretarías de Estado del presidente Peña alinearon sus posiciones que es fundamental para hacer la propuesta de que suspendamos los beneficios de ese decreto, porque es evidente que la producción de maíz de Sinaloa viene con contundencia, dijo. El funcionario participó en la Segunda Reunión de la Asociación Nacional de Secretarios de Desarrollo Económico, realizada en Mazatlán este jueves, y luego de su intervención fue entrevistado por reporteros. Manifestó que esta propuesta es respaldada por las Sagarpa, SHCP, y Economía, del gobierno federal. El ingreso de maíz de Sudránica y otros países durante el año pasado, agregó, no afectó la superficie de siembra del grano en ésta y otras entidades, tampoco impactará negativamente en la cosecha nacional. Al favorecer a los productores de Sinaloa no estará en riesgo la protección de los productores nacionales, porque hay una estabilización de los precios del maíz. Justamente lo estamos decidiendo porque viene muy fuerte la producción de maíz nacional. comentó. Fuente: La Jornada

Facturas electrónicas deben proteger la información

Las 20 empresas proveedoras de facturas electrónicas de la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexipac) firmaron un convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) para promover y difundir el derecho a la privacidad de las personas. El comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, indicó que “la idea del IFAI no es evitar que circulen los datos, sino subrayar que los datos pertenecen a cada persona. Y esto que suena tan lógico y tan obvio, hay empresas que aún no lo han entendido.” El presidente de la Amexipac, Javier Vega Flores, detalló que su organización cuenta con 20 empresas, las que emiten más del 70 por ciento de las facturas electrónicas en el país, y mucha de esta información, reconoció, contiene datos personales. Aseguró que todas las empresas que forman parte de la asociación están comprometidas y muy ocupadas en el resguardo de la información de las personas “alineados con los temas legales”. La Amexipac acordó colaborar en la capacitación que se otorgue a su personal, en la elaboración, revisión y mejora de sus avisos de privacidad y a impulsar la solución de controversias entre sus asociados y los titulares de derechos, mediante el procedimiento conciliatorio previsto en la Ley, así como elaborar principios susceptibles de incorporarse a códigos de ética y conducta, entre otros compromisos. La AMEXIPAC la conforman: Ateb, Buzón-e, Carvajal, Comercio Digital, DigiFact, Diverza, Edicom, EdiFactMx, Expide Tu Factura, Formas Digitales, Grupo Advantage, Interfactura, Lofacturo, Konesh, Lithopac, Pegaso Tecnología, Solución Factible, STO Factura, Tralix y TSYS. La Amexipac se sumó a la estrategia del IFAI para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Fuente: Impuestum



BMV modifica operaciones por cambio de horario

<http://economista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/10/25/bmv-modifica-operaciones-cambio-horario>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Necesario “darle dientes” a la ASF para que finque responsabilidades penales a funcionarios: Muñoz Soria - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre/octubre/25_25/2403_necesario_darle_dientes_a_la_asf_para_que_fingue_responsabilidades_penales_a_funcionarios_munoz_soria

Garantiza Pleno con reformas constitucionales pensión para adultos mayores y seguro de desempleo - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre/octubre/24_24/2398_garantiza_pleno_con_reformas_constitucionales_pension_para_adultos_mayores_y_seguro_de_desempleo

Se pronuncia González Morfín porque el Senado “corrija” la reforma hacendaria que aprobó la Cámara de Diputados y se logra “una propuesta más justa” - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/009_2013/10/octubre/27_27/4787_se_pronuncia_gonzalez_morfín_porque_el_senado_corrija_la_reforma_hacendaria_que_aprobo_la_camara_de_diputados_y_se_logra_una_propuesta_mas_justa

Condena Mejía Berdeja que el Senado haya aprobado en comisiones reformas al Código Fiscal de la Federación y lo califica de terrorismo fiscal - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/009_2013/10/octubre/23_23/4754_condena_mejia_berdeja_que_el_senado_haya_aprobado_en_comisiones_reformas_al_codigo_fiscal_de_la_federacion_y_lo_califica_de_terrorismo_fiscal

Las modificaciones fiscales del Gobierno Federal contravienen los principios constitucionales: senador Ávila Ruiz. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9484-las-modificaciones-fiscales-del-gobierno-federal-contravienen-los-principios-constitucionales-senador-avila-ruiz.html>

La reforma fiscal es discriminatoria y contraviene los principios constitucionales: Senador Daniel Ávila Ruiz - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9448-la-reforma-fiscal-es-discriminatoria-y-contraviene-los-principios-constitucionales-senador-daniel-avila-ruiz.html>

Insistirán senadores del PAN en eliminar contenidos de la Reforma Hacendaria que sean lesivos para los ciudadanos. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9485-insistirán-senadores-del-pan-en-eliminar-contenidos-de-la-reforma-hacendaria-que-sean-lesivos-para-los-ciudadanos.html>

Comisiones aprueban con cambios minuta de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9483-boletín-553-comisiones-aprueban-con-cambios-minuta-de-ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria.html>

Aprueban en comisiones reformas a Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9482-boletín-552-aprueban-en-comisiones-reformas-a-ley-de-coordinacion-fiscal-y-ley-general-de-contabilidad-gubernamental.html>

Avala Senado reformas al Código Fiscal de la Federación - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9479-boletín-551-avala-senado-reformas-al-codigo-fiscal-de-la-federacion.html>

Los senadores del PAN rechazamos las modificaciones al Código Fiscal propuestas por el Ejecutivo federal, porque atentan contra el bolsillo de los trabajadores - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9478-los-senadores-del-pan-rechazamos-las-modificaciones-al-codigo-fiscal-propuestas-por-el-ejecutivo-federal-porque-atentan-contrala-bolsillo-de-los-trabajadores.html>

Aprueba Senado Ley Aduanera que facilita comercio internacional. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9469-boletín-550-aprueba-senado-ley-aduanera-que-facilita-comercio-internacional.html>

Franja fronteriza quedará eliminada de competitividad mundial por aumento de IVA. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9442-boletín-539-franja-fronteriza-quedará-eliminada-de-competitividad-mundial-por-aumento-de-iva.html>

Las reformas al Código Fiscal, con visión de largo plazo y resultado de un diagnóstico responsable: senador Yunes Zorrilla. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9471-las-reformas-al-codigo-fiscal-con-vision-de-largo-plazo-y-resultado-de-un-diagnostico-responsable-senador-yunes-zorrilla.html>

Reformas al Código Fiscal logran atenuar discrecionalidad de la autoridad. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9470-reformas-al-codigo-fiscal-logran-atenuar-discrecionalidad-de-la-autoridad.html>

Demanda el senador Ávila Ruiz mantener el Dictamen Fiscal para beneficiar a los contribuyentes cumplidos. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9476-demanda-el-senador-avila-ruiz-mantener-el-dictamen-fiscal-para-beneficiar-a-los-contribuyentes-cumplidos.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
21/10/13	AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 25, 26 y 27 de agosto de 2013, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318827&fecha=21/10/2013
21/10/13	PRIMERA Modificación al Título de Concesión otorgado en favor de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bienes del dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal; así como para la construcción de obras, marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318842&fecha=21/10/2013
21/10/13	NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SCT4-2013, Lineamientos para el ingreso de mercancías peligrosas a instalaciones portuarias	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318843&fecha=21/10/2013
22/10/13	LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318937&fecha=22/10/2013
22/10/13	RESOLUCIÓN por la que se delegan facultades en favor de los jefes de las Oficinas de Evaluación de Piezas Presuntamente Falsas, de Control de Calidad de Insumos, de Ingeniería de Procesos y de Investigación y Desarrollo, así como del personal técnico adscrito a las oficinas mencionadas	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318946&fecha=22/10/2013
23/10/13	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5319223&fecha=23/10/2013
24/10/13	ACUERDO por el que se reforma el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5319350&fecha=24/10/2013
25/10/13	AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 25, 26 y 27 de agosto de 2013, en 37 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5319607&fecha=25/10/2013
25/10/13	ACUERDO que establece los lineamientos que contemplan los requisitos de seguridad que deberán reunir las hojas que integren los Libros de Registro y los criterios a seguir por los corredores públicos para efectuar la integración y transmisión de los archivos electrónicos del Libro de Registro	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5319615&fecha=25/10/2013

Recordando reglas misceláneas: Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas (Regla I.2.1.15.)

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DE INGRESOS. LA ADMINICULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANDATO, DEPÓSITOS BANCARIOS Y RECIBOS DE NÓMINA CONSTITUYEN UNA PRUEBA IDÓNEA PARA DESVIRTUARLA. El artículo 59 fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente en 2004 posibilita a la autoridad fiscalizadora a presumir ingresos cuando los depósitos efectuados en cuentas bancarias no correspondan a la contabilidad del contribuyente que esté obligado a llevarla; no obstante, tal presunción es susceptible de ser desvirtuada a través de los medios probatorios que acrediten su improcedencia. En esa medida, si el contribuyente con el objeto de desvirtuar la determinación presuntiva a su cargo exhibe los contratos privados de mandato con los cuales acredita que los depósitos bancarios no registrados provienen de gestiones realizadas a nombre y representación de un tercero, como lo es la actividad de pago de nóminas, es evidente que la exhibición adicional de los depósitos bancarios realizados por el mandante a la cuenta del contribuyente fiscalizado, así como los recibos de nómina que amparan cantidades iguales a las depositadas por el tercero, resulten suficientes para acreditar el origen y destino de los depósitos bancarios no registrados; es decir, la adminiculación de tales probanzas proporciona certeza de la procedencia de los depósitos bancarios cuestionados. Juicio Contencioso Administrativo Número 3410/09-03-01-1/220/11-S1-02-04. Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 17 de mayo de 2012, por unanimidad de 4 votos a favor. Magistrada Ponente: Nora Elizabeth UrbyGenel. Secretario: Lic. Juan Pablo Garduño Venegas. (Tesis aprobada en sesión de 21 de junio de 2012) Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Séptima Época. Año II. No. 13. Agosto 2012. p. 136. Juicio Contencioso Administrativo Número 29134/11-17-08-7/446/13-S1-04-04. Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 13 de junio de 2013, por unanimidad de 4 votos a favor. Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe. Secretaria: Lic. Elva Marcela Vivar Rodríguez (Tesis aprobada en sesión de 13 de junio de 2013). Fuente: Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Séptima Época, Año III, Número 25, p. 696. Tesis Aislada VII-P-1aS-688, agosto de 2013.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Sin publicaciones relevantes en la semana

SAT: Criterios normativos en materia de impuestos internos aprobados al tercer trimestre de 2013

Nuevo Criterio: 00/2013/IVA IVA Equipos integrados a invernaderos hidropónicos

Criterio modificado: 129/2012/IVA Servicio de transportación aérea internacional de bienes. Supuestos en los que se considera como prestación o exportación de servicios

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion13/criterios_normativos_3trim2013.pdf**El IMCP Informa: "Reformas en comercio exterior"**

La reforma sobre las leyes fiscales para 2014 han distraído nuestra atención, pues nos preocupa el porvenir y los efectos de los cambios que se discuten en el Congreso. El libre comercio que abanderó el primer tratado celebrado por México sucedió en 1994, y hoy, a 20 años de que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), vemos que nuestro país no ha logrado una aduana eficaz para evitar el contrabando. En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), consideramos que dos son los elementos que deben prevalecer en las aduanas: facilitación y regulación. Dos grandes objetivos que se miran contrapuestos, pero que son esenciales para todos los usuarios de las aduanas. En materia aduanera, el proyecto de reforma no ha tenido tribuna, como no establece un gravamen nuevo, se ha dejado al margen. Esto responde también a que aborda temas de forma y no fondo, como la libertad que tiene todo contribuyente de realizar el despacho aduanero por sí mismo, sin intervención de un agente aduanal. Forma y no fondo, pues la opción de liberar las mercancías por el propio importador siempre ha existido mediante los denominados apoderados aduanales, así que no hay nada nuevo que reportar. Quizá lo rescatable es resaltar la apertura para regularizar mercancías extranjeras que no cumplieron con los trámites para su legal importación o porque excedieron los plazos concedidos para su importación temporal. Como los "autos chocolate", pero de forma legal, permitiendo que un bien que se autorizó para ingresar de forma temporal al país, se convierta en definitivo, previo pago de los impuestos correspondientes. Esta opción, armónica con el paquete fiscal recaudatorio, indica: "paga y regulariza" o dicho en otras palabras: "mientras entregues tributos al Fisco Federal, tienes libertad para disponer de tus mercancías". Se ve positivo. Lo que más ha llamado la atención entre los usuarios de las aduanas, es la obligatoriedad de pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en importaciones temporales que se usan para producir bienes de exportación, conocidas como empresas IMMEX, así como exigir el pago del IVA de todo el material de ensamble extranjero que las empresas fabricantes de autos y camiones utilizan. Al parecer, el Gobierno Federal cuenta con información cierta de que muchos grupos introducían mercancía al país con la promesa de retornarlas al extranjero, por lo que se permitía su importación temporal sin pago del IVA. El fraude consistía en que esa mercancía no se exportaba, se consumía en México y no se enteraba el IVA. Trillada alusión pero aplicable: pagan justos por pecadores. Se mira una salida para los importadores que usan insumos extranjeros para producir bienes de exportación, el denominado "crédito fiscal" para las empresas que obtengan una certificación ante el SAT, con renovación anual. Las empresas que no obtengan esa certificación, deberán solicitar una fianza ante una institución autorizada para evitar desembolsar el IVA en la aduana de entrada. Las reglas para el afianzamiento y para obtener la certificación no están contenidas en el texto de la ley, solo se dispone que el SAT, por medio de una resolución miscelánea, determinará a su propio arbitrio, las reglas de operación. Esta disposición, de cierto, ya impone a los importadores un costo que antes no tenían: 1) el costo de contratar a una afianzadora, negocio que seguramente tendrá un repunte en sus actividades por cuanto los importadores no certificados tendrán que contratar sus servicios, y/o 2) el costo administrativo que implica la obtención y administración de una certificación con vigencia anual. Es claro que no tenemos impuestos económicos, aunado a su determinación compleja y por los costos asociados a su administración, nos hace suponer que los precios de las mercancías extranjeras aumentarán con cargo al bolsillo de la población que los consume. Con el objetivo de frenar a unos cuantos importadores abusivos, que muy seguramente estarán tramando ya cómo librarse de las obligaciones nuevas que se prevén, se imponen otras nuevas a una gran masa de contribuyentes cumplidos. En el mercado mexicano existen muy pocos productos 100% nacionales, en mayor o menor medida, todos los productos que se consumen en el país contienen insumos extranjeros, así que los efectos de la reforma en el pago de IVA en las importaciones, tarde o temprano tendrá efectos en la población en general. Se mira positivo que en el proyecto de Ley Aduanera se repita constantemente que se tendrá un enfoque en la medición y administración de riesgos. Bienvenido el mayor control sobre los importadores que hacen del contrabando su modo de vida, pero no así para los importadores que se presentan de buena fe ante la aduana a liberar insumos para sus procesos de producción. A los contribuyentes cumplidos: la mano; a los que cometan fraudes fiscales intencionales: la ley.

Minutas remitidas al Senado. LIF 2014, Miscelánea Fiscal 2014, LFPRH, LCF y LGCG

Con fecha 18 de octubre de 2013, fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores las siguientes minutas, remitidas por la H. Cámara de Diputados, para sus efectos constitucionales:

1. Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-1_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf
2. Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-2_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf
3. Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-3_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf
4. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-4_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf

Fuente: IMCP Noticias Fiscales 2013-206 SENADO

PRODECON INFORMA:

RECOMENDACIÓN 11/2013 A LA AUTORIDAD FISCALIZADORA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR VIOLAR LOS DERECHOS DE UNA CONTRIBUYENTE VISITADA, AL VALORARLE INDEBIDAMENTE ARGUMENTOS Y MEDIOS PROBATORIOS, ASÍ COMO POR OTORGARLE CARGAS QUE NO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES APLICABLES <http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Recomendaciones/2013/TcA-R11-2013.pdf>

Que no usen tu empresa para lavar dinero

Para los empresarios mexicanos, tener más clientes e incrementar las ventas no son las únicas preocupaciones: blindar a sus organizaciones contra el lavado de dinero ya es, por ley, una de sus obligaciones primordiales. La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como Ley Antilavado, establece diversas obligaciones para empresas y personas físicas que realizan actividades susceptibles de ser utilizadas para blanquear dinero, es decir, introducir al sistema financiero y a la economía recursos provenientes de actividades ilegales. "La ley contempla una lista de actividades vulnerables, que son las que ahora tienen obligaciones frente a la autoridad", dijo el socio de Investigaciones Forenses de la consultoría Deloitte Jorge García Villalobos. Entre ellas se encuentran las relacionadas con juegos, apuestas y sorteos, otorgamiento de créditos, subasta de obras de arte, servicios de blindaje de vehículos, venta de metales preciosos. También se contempla la actividad de los notarios, corredores públicos, asociaciones civiles, entre otras. "Las sanciones por no cumplir con las obligaciones que marca la ley pueden ir hasta los 4.2 millones de pesos", detalló.

Enfoque relacionado: ¿Cómo te impactará la ley antilavado?

A partir de noviembre, quienes realicen alguna de las actividades vulnerables descritas en el artículo 17 de la Ley Antilavado deberán presentar avisos mensuales a la autoridad para informar sobre sus operaciones, para lo cual deberán estar inscritos en el RFC y contar con Firma Electrónica Avanzada. "Una de las nuevas obligaciones para las empresas es identificar a sus clientes, pero para tener una protección integral, también es necesario conocer a los empleados y proveedores", advirtió la socia fundadora de la consultora Asserto RSC y autora del libro '¡No deje que lo laven, ni que lo sequen!', Mónica Ramírez Chimal. Para lograrlo, sugirió establecer políticas de contratación así como solicitar información a los proveedores para asegurarse de su constitución legal.

Identificación y avisos - Otra de las obligaciones es generar expedientes sobre sus clientes o bien, avisar a la autoridad cuando éstos realizan operaciones que superan ciertos montos establecidos. Por ejemplo, en el caso de apuestas y concursos, las empresas deberán y conservar un expediente de identificación del cliente con copia de su identificación oficial si la operación excede 21,047 pesos. Pero si ésta supera los 41,770 pesos, entonces se deberá dar un aviso a la autoridad. Además de los avisos, los empresarios también deberán evitar recibir pagos en efectivo por arriba de lo que permite la ley. El Artículo 32 de la Ley Antilavado detalla, por ejemplo, que en la compra de un inmueble quedará prohibido aceptar pagos en efectivo por un monto superior a 8,025 salarios mínimos (equivalentes a 519,699 pesos). En el caso de compra de vehículos nuevos o usados, relojes, joyas, metales, piedras preciosas u obras de arte el pago máximo en efectivo será de 3,210 salarios mínimos, equivalentes a 207,879 pesos.

Enfoque relacionado: Hacienda publica ley antilavado

"Si una persona quiere comprar una vivienda cuyo valor supera el límite para uso en efectivo, tendrá que pagar el resto del dinero a través de otros mecanismos como transferencia electrónica", explicó el especialista de Deloitte. La ley también aplica para las operaciones que las personas hagan de manera fraccionada y que superen los montos establecidos en un lapso de seis meses. Consulta los montos máximos para operaciones en efectivo. La ley entró en vigor el 17 de Julio del 2013 y su reglamento, el 1 de septiembre de 2013. Las restricciones a las operaciones en efectivo y los avisos a la autoridad tendrán efecto a partir de noviembre, sesenta días después de la entrada en vigor del reglamento.

Montos para identificación y aviso - Quienes realizan actividades vulnerables deben identificar a sus clientes y dar aviso a las autoridades las operaciones rebasen ciertos montos. Por ejemplo, una empresa de apuestas deberá pedir a su cliente su identificación oficial a su cliente y ocupación cuando la operación exceda de 21,047 pesos. Y si la operación supera los 47,770 pesos, entonces debe dar aviso a la autoridad.

Actividad	Umbral de Identificación	Umbral de aviso
Empresas de juegos y sorteos, apuestas y concursos	325 SMVDF** (21,047 pesos)	645 SMVDF (41,770 pesos)
Emisores o comercializadores de tarjetas de crédito o de servicios	805 SMVDF (52,131 pesos)	1,285 SMVDF (83,216 pesos)
Empresas dedicadas a la emisión de tarjetas prepagadas	645 SMVDF (41,770 pesos)	645 SMVDF (41,770 pesos)
Emisores de cheques de viajero	Siempre	645 SMVDF (41,770 pesos)
Quienes realicen actividades de préstamos o créditos, con o sin garantía	Siempre	1,605 SMVDF (103,939 pesos)
Los que presten servicios de construcción, desarrollo o comercialización de bienes inmuebles	Siempre	8,025 SMVDF (519,699 pesos)
Los dedicados a la venta de piedras y metales preciosos, joyas y relojes	805 SMVDF (52,131 pesos)	1,605 SMVDF (103,939 pesos en efectivo)

** El salario mínimo vigente del DF al 24 de octubre del 2013 es de 64.76 pesos.

Obligaciones de las personas que realicen actividades vulnerables

Si realizas alguna de las actividades vulnerables descritas en la ley, éstas son las obligaciones generales que debes cumplir:
Estar inscrito en el RFC.

Contar con Firma Electrónica Avanzada.

Registrarte y darte de alta en la página de Internet del SAT como persona que realiza actividades vulnerables.

Identificar tus clientes y verificar su identidad basándote en credenciales o documentación oficial, así como recabar copia de la documentación.

Integrar y conservar un expediente del cliente.

Dar aviso a la autoridad cuando la transacción rebasa el límite establecido.

Custodiar, proteger, resguardar y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirva de soporte a la actividad vulnerable, los avisos presentados, así como la que identifique a tus clientes.

Conservar la información y documentación recabada de manera física o electrónica por un plazo de cinco años contando a partir de la fecha de realización de la operación.

Brindar facilidades para visitas de verificación, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Presentar los avisos que establece la Ley en tiempo y forma. Designar ante el SAT a un encargado de cumplimiento de la normatividad en la empresa. Si la persona que desempeña la actividad es persona física y no moral, entonces él mismo será su oficial de cumplimiento.

Fuente: Prodecon e IDOnline.

Código Fiscal pasa en lo general y lo particular en el Senado

El Senado de la República aprobó en lo general y lo particular el Código Fiscal, y posteriormente lo envió de regreso a la Cámara de Diputados con cambios menores en materia de referenciación de artículos. El dictamen fue aprobado en lo particular por 67 votos a favor, 39 en contra y cero abstenciones, mientras que en lo general pasó con 73 votos a favor y 43 en contra. Durante las discusiones, los senadores realizaron 37 modificaciones a 37 artículos relacionados con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y también fueron analizando y desechando 12 reservas a distintos artículos que había sido solicitadas por la bancada del PAN. Entre otras, las reformas al Código Fiscal contemplan medidas más estrictas contra los contribuyentes defraudadores y abre también la puerta a una mayor seguridad jurídica a los contribuyentes en situaciones como el embargo precautorio o la inmovilización de cuentas bancarias. Los senadores establecieron que el SAT sólo podrá embargar las cuentas de los contribuyentes una vez que haya agotado todas las medidas posibles para instarlos a cumplir con sus obligaciones fiscales. Perfila también la eliminación del secreto fiscal, por lo que en el futuro inmediato el Sistema de Administración Tributaria (SAT) podrá exhibir a los contribuyentes morosos, como medida de advertencia para quien pretenda realizar negocios con este tipo de personas físicas o morales. La Cámara alta igualmente avaló el nuevo instrumento de Buzón Tributario, un mecanismo con el que la autoridad hacendaria y el contribuyente podrán tener comunicación para solucionar problemas fiscales. El nuevo Código Fiscal plantea además que la contabilidad se realice a través de plataformas informáticas de manera obligatoria, además de que las tarjetas de crédito o débito funcionen como medio de pago para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Fuente: El Economista (Con información de Formato 21 y Radio Fórmula.)

Comienza alza de precios por la reforma fiscal

SIN IMPACTO DE INGRID Y MANUEL

La inflación anual siguió a la baja, pues continuó la reducción en los precios de agropecuarios sin reflejar aún el efecto de los huracanes.



ABARROTEROS SE ANTICIPAN

El aumento de 0.69% de los refrescos durante la primera quincena de octubre los ubica como la quinta variación de precios más alta.



BANXICO BAJARÁ TASA

Invex comentó que, a pesar del impacto que pueda tener la reforma fiscal sobre los precios, no se prevé un impacto significativo para inflación durante el próximo año. De la afectación por los choques meteorológicos, manifestó que al final no influyó considerablemente, pero sí la debilidad de la demanda interna, que tendrá una recuperación marginal, por lo que se espera que el Banco de México vuelva a bajar su tasa. Banamex coincidió en que el resultado de la inflación apoya la expectativa de otro ajuste de política monetaria en el anuncio que hará hoy viernes. Pronosticó que por la reactivación de la demanda interna, aunque será moderada, la inflación cerrará el año en un nivel cercano a 3.5 por ciento. Se anticipa que durante octubre la inflación general tocará piso con una tasa anual de 3.2% para incrementarse posteriormente. "Estimamos que este ligero repunte de los precios se apoyará en la inflación subyacente, la cual responderá a una moderada reactivación de la demanda interna". Fuente: El Economista

La ruleta de precios en las gaseosas

En una breve revisión de los precios de refresco en la Colonia del Valle, se encontró un desorden en el costo final en dicho producto.

En la siguiente tabla observamos la diferencia de precios para las principal presentación de refrescos de cola. (Cifras en pesos)

REFRESCOS DE COLA (500 ML.)	PRECIO NORMAL	TIENDAS DE CONVENIENCIA 1	TIENDAS DE CONVENIENCIA 2	TIENDA DE ARROTOS 1	TIENDA DE ARROTOS 2	PUERTO AMBULANTE
COCA	8	9.5	9	8	9	10
PEPSI	7	9.5	9	7	8.5	10
RED COLA	4.5	x	5	5	7	x
BIG COLA (500 ML.)	5	x	x	5	x	x

Senado aprueba minuta de Ley de Federal de Presupuesto

Las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Con nueve votos a favor, ocho en contra y una abstención, los senadores de estas comisiones legislativas avalaron en lo general la minuta turnada por la Cámara de Diputados, como parte de la discusión de la reforma hacendaria y el paquete económico para 2014 del Ejecutivo. El dictamen de la LFPRH, aprobado también en lo particular, pasará a su análisis, discusión y eventual aprobación en el pleno del Senado el lunes próximo, con los artículos reservados en lo particular aprobados durante las poco más de dos horas de discusión de las comisiones unidas sobre esta iniciativa. Entre estas reservas destaca la hecha por el senador perredista Mario Delgado, en la cual propuso integrar al dictamen un plan de austeridad mediante el cual durante 2014 el Ejecutivo Federal realice acciones para genera economías de 5% en sueldos correspondientes al personal de mandos medios y superiores. Fuente y para seguir leyendo: <http://www.economista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/25/senado-aprueba-minuta-ley-federal-presupuesto>

Bimbo reformularía sus productos ante el IEPS

Grupo Bimbo estudia reformular sus productos frente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los alimentos "chatarra" y recaba información sobre el efecto que puede tener el alza de precios en su consumo, dijo Daniel Servitje, director general de la firma. "Continuaremos investigando oportunidades en la reformulación para ver si es algo que los consumidores quieren que hagamos. Seremos muy cuidadosos en los cambios para el perfil del producto de estas reformulaciones y el impacto de dichos cambios en los consumidores", aseveró en una conferencia con analistas. La compañía, dijo, ha realizado un trabajo amplio para modificar fórmulas a lo largo de su historia y está consciente de la importancia del sabor para los consumidores. "Somos muy cuidadosos en la toma de decisiones de esos cambios para que sean aceptables para el consumidor y se perciban como una mejora en la preferencia de los clientes, así que en general, hay opciones", añadió. La semana pasada la Cámara de Diputados aprobó el impuesto a productos con una densidad calórica de 275 calorías o más por cada 100 gramos de categorías como botanas, helados, paletas, confitería, dulces y otros productos, pero ahora la propuesta se encuentra en discusión en el Senado de la República. Sobre la elasticidad del consumo a los aumentos de precios, Servitje dijo que todavía recaban información sobre las tendencias en el mercado mexicano, aunque anteriormente han visto que a pesar de los incrementos se ha mantenido los volúmenes de ventas. "No hemos tenido una tendencia definida. A veces, la elasticidad es alta y a veces hemos podido trasladar los precios al consumidor manteniendo los volúmenes, así que hay diferentes situaciones que han ocurrido en el pasado, pero nosotros estamos investigando sobre el impacto futuro", comentó. Servitje señaló que este año incrementaron sus precios por encima de la inflación y confió en las expectativas del gobierno que apuntan a una recuperación de la economía del país para el próximo año. Por otra parte, Lorenzo Servitje, cofundador de Bimbo, recibió ayer un reconocimiento por su trayectoria en el World Business Forum (WOB) ante más de tres mil empresarios, donde hizo el exhorto a generar más empresas que impulsen el crecimiento económico del país, que dijo, "en este momento está para llorar". El grupo reportó aumentos de 29% en el flujo operativo y 315% en su utilidad neta del tercer trimestre de 2013. Fuente: El Economista

Analiza McDonald's subir precios por impuesto a refrescos

El director de Comunicación Corporativa de McDonald's, Félix Ramírez, anunció que la cadena de hamburguesas ya analiza en qué porcentaje aumentará el precio de sus productos, debido a los efectos negativos que tendrá, de aprobarse, el impuesto especial de un peso por litro de refresco. Sin embargo, descartó en conferencia de prensa que este aumento propicie un menor consumo de sus productos, debido a la fidelidad de sus consumidores cautivos. Tras opinar que la reforma hacendaria es únicamente recaudatoria, sostuvo que aumentar los impuestos a los alimentos con alto contenido calórico no es el camino correcto para combatir la obesidad. "El tema de los impuestos sí va a tener un impacto sin duda en precios. Estamos viendo la mejor manera para que esto no suceda, pero de que va tener impacto lo va a tener", sostuvo. Dijo que los eventuales cambios en el consumo de los productos de la empresa "los vamos a ver en su momento", y ejemplificó que cuando se introdujo la "Cajita Feliz" fruta y redujeron el tamaño de las papas "ahora las mamás lo piden más". "Hay mucha desinformación por parte de quienes definen los impuestos, porque por ejemplo, el chocolate que ya fue considerado como comida chatarra, la realidad es que tiene muchas propiedades. "Realmente es para recaudar ingresos. Si con esto piensan que van reducir o combatir la obesidad, se ha probado en muchos mercados que no se logra así", aseguró Ramírez. Lo mejor es hacer campañas "fuertes" de orientación y educación para cambiar hábitos alimenticios. "Esa es la única manera", advirtió el directivo de McDonald's. Incluso mencionó que médicos de esta capital "nos dicen que en países donde se han aplicado impuestos a los refrescos baja el consumo los primeros dos meses y luego vuelve a ser igual. Y más en el mexicano que es parte de la dieta". En cuanto a la multa que la Profeco impuso a la empresa en julio pasado por casi 700 mil pesos por publicidad engañosa en su producto "Cajita Feliz", Ramírez indicó que aún sigue el litigio, ya que McDonald's busca reducirla o anularla, pero confió en que para fines de mes se defina. "La multa con la Profeco aún está en proceso. No se ha definido", mencionó el directivo, quien aclaró que el convenio con el organismo se cumple a cabalidad, pues a la fecha en todos los restaurantes y centros de postre ya se informa al consumidor del contenido calórico de los productos. Refirió que "en más de 700 puntos de venta el consumidor puede informarse del contenido calórico". En julio pasado, la Profeco impuso a MacDonal's una multa por 684 mil 584 pesos por publicidad engañosa en la "Cajita Feliz", situación que fue corregida por la empresa que aún continúa el litigio con la institución federal para que se disminuya o anule la multa. Posteriormente, a inicios de agosto pasado, ambas partes firmaron un convenio denominado "Decide cuántas calorías consumes", enfocada a una cultura de consumo responsable. En la conferencia de prensa conjunta, donde participaron también el gerente de Calidad de la empresa, Bruno Russ, y el director Divisional de Marketing, Paul Davis, se dio a conocer la campaña "Más allá de la cocina. Pregúntale a MacDonal's". Esta consiste en la creación de un website para que el consumidor pregunte todas sus dudas respecto al proceso que incluyen los productos, con una respuesta no mayor a 24 horas. Ramírez aseguró que con esta campaña, que es la segunda fase de la denominada "Más allá de la cocina" que inició en febrero pasado, se cambió la percepción de 60 por ciento de las personas encuestadas respecto a la calidad de los insumos. La idea es informar a los consumidores que todos los alimentos se elaboran con insumos de alta calidad certificada y auditada a nivel nacional e internacional, además que la empresa colabora con el combate a la obesidad al reducir el contenido de sodio, grasa y azúcar en sus productos. En el caso del pan, redujo el sodio y la grasa en 10%, y 40% de azúcar en sus jugos. Fuente: El Universal

Banamex y Santander bajan pronóstico de crecimiento de la economía a 1.2% en 2013

<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/23/economia/028n1eco>



[Grupo Bimbo ha visto que el consumo es inelástico al precio. / Bloomberg]

Para la empresa, aumentar los impuestos a los alimentos con alto contenido calórico no es el camino correcto para combatir la obesidad



Descartó que este aumento propicie un menor consumo de sus productos, debido a la fidelidad de sus consumidores cautivos

McDonald's cocina aumento de precio por reforma fiscal

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/23/mcdonalds-cocina-aumento-precio-reforma>



También en el Senado van contra el cabildeo

El senador Pablo Escudero Morales, del PVE de México, presentó una iniciativa para regular el cabildeo en la Cámara alta, y establecer reglas que permitan transparentar esa actividad. En un comunicado, el legislador explicó que con las reformas a los artículos 298 y 299 del Reglamento del Senado de la República se podrá establecer un Padrón Institucional de Cabilderos que cuente con información clara y precisa para identificar a los encargados de realizar estas actividades. Escudero Morales sugirió que en caso de que se encuentre a personas realizando actividades de cabildeo sin que cuenten con su inscripción al Padrón deberán ser puestas a disposición de las autoridades administrativas del DF para que procedan conforme a derecho. Por ello, propuso que cualquiera que entreguen u otorguen regalos, dádivas o beneficios a un servidor público, tienen que ser sancionados por la comisión del delito de cohecho conforme a la legislación penal federal. El legislador destacó que actualmente el Reglamento del Senado "hace una ínfima regulación sobre el cabildeo, ya que sólo establece una definición y da por sentado que se informará a la Mesa Directiva, pero no se cuenta con mecanismos de control en los procesos parlamentarios". Fuente: IDC online

"No cobramos reuniones con legisladores, pero sí por lograr discusión de un artículo": PwC - <http://aristeginoticias.com/1710/lomasdestacado/no-cobramos-reuniones-con-legisladores-pero-si-por-lograr-discusion-de-un-articulo-pwc/>

PwC defiende actividades de cabildeo - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/10/21/pwc-mexico-dice-que-opera-con-legalidad>

Los cabilderos perdieron la batalla

El PRI creó un Frankenstein con el que ahora libra una de sus batallas más duras. Se trata de los cabilderos, los cuales estuvieron acostumbrados en los últimos 12 años a tirar iniciativas de ley, impuestos y hasta políticas públicas que no pudieron encontrar cauce entre la sociedad. El lobbying no es una práctica ilegal, pero la forma en que se ejerce sí es muy cuestionable. En nuestro país nació a finales de los 90. Podría decirse que en la recta final del gobierno de Ernesto Zedillo, pero empezó a cobrar fuerza en la administración de Vicente Fox. Muchos priistas y ex funcionarios de gobiernos pasados ya no tuvieron espacios ni en el partido ni en los nuevos gobiernos panistas. Entonces crearon empresas de consultoría en las que ofrecieron sus relaciones, contactos y conocimiento de la operación política. Crecieron rápido porque el PRI se convirtió en el principal oponente a las políticas que intentó implementar el PAN. Los cabilderos se convirtieron en la caja de resonancia principalmente de las multinacionales y las empresas triple A, mismas que ahora están contra las cuerdas. Hoy esos mismos cabilderos que años atrás lograron evitar la desaparición de la consolidación fiscal, la imposición de gravámenes contra refrescos y comida chatarra, la homologación del IVA en la frontera y los impuestos a la minería y maquiladoras, perdieron la batalla. Entre hoy y mañana los senadores dictaminarán los nuevos impuestos y, como le anticipé, el PRI afina el golpe final de la mayoría simple sumando al PRD, Verde y NA. La minuta que aprobó la aplanadora de EPN en Diputados se replicará en Senadores. Poco o nada podrán hacer los cabilderos, los cuales tendrán una factura pendiente con la administración peñista que más tarde que temprano les cobrarán. Para no pocos hoy más que nunca es imperativo regular a las cerca de 81 empresas cabilderas que entran y salen del Congreso. Fuente: Derecho en Imagen

Caen ventas al mayoreo 7.1%

El INEGI informó en un comunicado que las ventas en el comercio al por mayor descendieron 7.1% en agosto pasado, en comparación con el mismo mes de 2012. Al dar a conocer los resultados de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), el organismo detalló que en septiembre las ventas al por menor tuvieron una caída de 2.2% con respecto a las registradas en el mismo mes del año anterior. El INEGI justificó la caída de las transacciones al por mayor al señalar que responden a la baja en los subsectores de: materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho; camiones, y en el de maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios. El estudio del EMEC, que se realiza en 37 ciudades del país, presentó una caída en las ventas al por mayor a tasa anual en 29 áreas; en contraste hubo crecimiento en ocho ciudades: Morelia, Tampico, León, Villahermosa, Matamoros, Aguascalientes, Tijuana y en Mexicali. Asimismo el personal ocupado en el comercio al por mayor presentó una alza de 2.1% y en los establecimientos al por menor de 2.9% a tasa anual en junio de este año. Las remuneraciones medias reales pagadas en el comercio al por mayor aumentaron 3.3% y al por menor 0.2% en su comparación anual. Fuente: IDC online

Regularízate, el Infonavit ofrece descuentos

El Infonavit mantiene un programa para que todos los trabajadores que le adeuden a ese organismo puedan regularizar su situación con algunos descuentos en dichos pasivos. Las multas se condonan hasta en un 100% si el adeudo corresponde a los años anteriores a 2006, en tanto que la rebaja es de 40% si se decide pagar en una exhibición las deudas de entre 2007 y 2010, como se muestra a continuación. El objetivo de este programa implementado por el Infonavit es recobrar el importe de los créditos otorgados, mediante la regularización del pago para amortizaciones, y apoyar a los acreditados que presentan omisiones en el pago de su crédito. Con estas facilidades se reducen hasta en 50% los recargos generados, de acuerdo con el periodo; en tanto que se condonan algunas multas, según la fecha en la que el deudor se incorpore al programa. Fuente: IDC

Formas de pago

Si quieres cubrir tus adeudos en parcialidades, *estos son los descuentos:

Descuento en multas por pago en parcialidades		Descuento en multas por pago en parcialidades	
Periodo adeudado	Porcentaje de descuento	Periodo adeudado	Porcentaje de descuento
2006 y anteriores	25%	2006 y anteriores	100%
1º al 6º de 2006	20%	Mes de adhesión	Porcentaje de descuento
1º al 6º de 2007	15%		
1º al 6º de 2008	10%	1º de 2006 al 6º de 2010	80%
1º al 6º de 2009	0%	Julio - diciembre	30%
1º al 6º de 2010	0%	Enero - marzo	35%
1º al 6º de 2011	0%	Abril - junio	25%
1º al 6º de 2012	0%		

*Tú eliges los meses en los que puedes pagar cada concepto.

Si quieres cubrirlos en una sola exhibición, *estos son los descuentos:

Descuento en recargos por pago en una exhibición		Descuento en multas por pago en una exhibición	
Periodo adeudado	Porcentaje de descuento	Periodo adeudado	Porcentaje de descuento
2006 y anteriores	50%	2006 y anteriores	100%
1º al 6º de 2006	40%	Mes de adhesión	Porcentaje de descuento
1º al 6º de 2007	35%		
1º al 6º de 2008	30%	1º de 2007 al 6º de 2010	100%
1º al 6º de 2009	25%	Enero - junio	40%
1º al 6º de 2010	20%	Enero - diciembre	75%
1º al 6º de 2011	20%	Abril - junio	50%
1º al 6º de 2012	20%		

ESPACIO IDC

Los patrones que otorguen préstamos de manera habitual a sus trabajadores, tendrían que cumplir con la ley antilavado - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2013/10/22/riesgo-de-lavado-de-dinero-por-prestamos-laborales>

Condonación de créditos fiscales - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/10/24/condonacion-de-creditos-fiscales>

Afiliación al Infonacot, nueva obligación patronal - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2013/10/21/afiliacion-al-infonacot-nueva-obligacion-patronal>

Busca PRD que Siefiores reactiven economía nacional - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2013/10/28/busca-prd-que-siefiores-reactiven-economia-nacional>

Aumenta en 200% créditos personales vencidos - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2013/10/25/aumenta-en-200-creditos-personales-vencidos>

GMéxico amenaza con frenar inversión

Grupo México amenazó este viernes con frenar sus inversiones en México si el Congreso aprueba el impuesto de 7.5% a las ganancias del sector minero. "Nos veremos obligados a redirigir nuestro programa futuro de inversión de 5,388 millones de dólares a países con mayor oportunidad de rendimiento a la inversión y en donde exista un régimen fiscal estable que estimule el desarrollo de la industria minera, a la vez que cuente con mejores costos de energía eléctrica y gas, como pudiera ser EU, Canadá, Perú y Chile", señaló la empresa en su reporte trimestral. La firma que dirige Germán Larrea dijo que la propuesta fiscal reduce la competitividad y pone en riesgo la inversión en proyectos actuales y futuros en el sector. La compañía anunció que sus ganancias en el periodo julio-septiembre subieron 40% a tasa anual, gracias a una fuerte reducción de sus costos. Reportó una utilidad neta de 434.5 millones de dólares, mientras que sus ingresos cayeron 3% a 2,326 millones de dólares. La propuesta del Gobierno ha generado malestar entre representantes del gremio. Sergio Almazán, director general de Cámara Minera de México (Camimex), expuso que el sector esperaba invertir alrededor de 30,000 millones de dólares entre el 2013 y el 2018, pero con la nueva carga impositiva ese monto se reduciría en 60%. "Esto significaría que en lugar de los 30,000 millones de dólares, se invertiría alrededor de 12,000 millones de dólares en los próximos años y de ellos 1,200 millones de dólares serían de exploración", detalló Almazán en entrevista con CNNExpansión. "Nosotros, con la responsabilidad que tenemos, nos estamos acercando a los senadores, prácticamente de todos los partidos, para expresarle la gran preocupación del sector y darles cifras y análisis de lo que está en riesgo si se aprueba la iniciativa, pues lo primero que se afectará es el dinero en inversión en exploración minera", aseveró. Sobre la posibilidad de que las mineras se amparen en contra del impuesto si se aprueba el directiveo dijo que esa será decisión de las mineras. "Los más afectados con el impuesto serían las pequeñas mineras, que se estima que son alrededor de 800 empresas junior que operan en México", detalló.

Mineras alertan desplome en inversiones - Por su parte, Chuck Jeannes CEO de la canadiense Goldcorp, que opera la principal mina de oro del país, Peñasquito en Zacatecas, coincidió en que el gravamen a las regalías para las empresas mineras ahuyentará futuras inversiones. "La propuesta de reforma señala que las regalías para la minería se aplicaran a las ganancias antes de impuestos, lo que situaría a Goldcorp y al sector en una tasa impositiva de alrededor del 45%, convirtiendo al país en una de las regiones mineras de más alto gravamen en el mundo", señaló el directivo. Aclaró que las nuevas medidas no llevarán a Goldcorp a cerrar ninguna de sus operaciones existentes en el país y afirmó que en el futuro este gravamen podría generar una mayor cautela al hacer que el sector minero piense el desarrollar nuevos proyectos e inversiones. Aún en este contexto, la compañía mantiene un proyecto de exploración en Zacatecas llamado Camino Rojo, que podría tener un tamaño similar al de Peñasquito, que en 2010 colocó a Goldcorp como la empresa con mayor inversión directa en México con más de \$1,200 millones de dólares. Fuente: CNN Expansión

IMEF: reforma fiscal provocará recesión

El paquete fiscal aprobado por la Cámara de Diputados tendrá un impacto recesivo sobre la economía mexicana de alrededor de 0.5% en 2014, afirmó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). El vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Fiscales de ese organismo, Jonathan Heath, opinó que los cambios fiscales a la iniciativa del Ejecutivo, aprobados por los diputados, y que aún debe ratificar el Senado, acentuarán la recesión de la economía mexicana, que aún no tocaba fondo al tercer trimestre de 2013. Aunque para el cuarto trimestre de este año se esperaba el inicio de una recuperación "incipiente y frágil" de la actividad económica, y justamente cuando la economía empezaba a salir de la desaceleración, vienen una serie de medidas fiscales que tendrán un impacto recesivo, consideró el experto. De igual forma, mencionó que el IMEF revisó su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana, el cual ha venido a la baja sin considerar los efectos que tendrá la reforma hacendaria. El especialista calculó que en caso de que la iniciativa sea aprobada por los senadores, en los mismos términos que pasó en la Cámara de Diputados, tendría un impacto recesivo de 0.5% sobre la economía mexicana en 2014. A su vez, señaló que el déficit tradicional solicitado para 2014 es de 1.5% del Producto Interno Bruto, pero al incluir la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) y otros rubros, el endeudamiento total se elevará a más 4.0% del PIB. En su opinión, el país se está metiendo en una especie de trampa en materia de endeudamiento, pues en los próximos años será muy difícil reducir el déficit; "así empezamos con estos desequilibrios fiscales y terminamos con una década perdida en los 80". Por su parte, el presidente nacional del IMEF, Víctor Manuel González Olivares, consideró "altamente lamentable" que la Cámara de Diputados haya aprobado un paquete fiscal con características "tan perversas que obstaculizan el crecimiento y el bienestar de las familias y empresas mexicanas". Aunque aún falta la última palabra por parte de la Cámara de Senadores, "es evidente que se ha perdido una gran oportunidad para impulsar un auténtico cambio estructural fiscal muy necesario y ya largamente pospuesto", concluyó el analista. Fuente: NOTIMEX / IDC online

Reforma, desigual y sin incentivos: IP

La reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo podría quedarse en una simple miscelánea fiscal, pues los diputados aprobaron un paquete inequitativo, sin medidas para ampliar la base de contribuyentes ni incentivos para invertir, afirmó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). El organismo estimó que el principio fundamental de toda reforma hacendaria debe ser el bienestar de los hogares una vez que se estimula la inversión y el crecimiento, pero "tratar de hacerlo con deuda, implica facilitar el camino hacia un estancamiento de la economía". "Parece que no nos equivocamos", expresó el organismo de investigación del sector privado en su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo". Aunque no era necesario ser un especialista para anticiparlo, dada la necesidad recaudatoria que reflejaba el sector público para cumplir con todos los programas sociales prometidos a la población, argumentó. Refirió que la Cámara de Diputados aprobó una reforma tributaria y no hacendaria, la cual está lejos de cumplir con los principios básicos que todo sistema contributivo debe tener. La propuesta, expuso, es compleja, está lejos de ser equitativa y no estimula el crecimiento económico. Aseguró que bajo el supuesto principio de una reforma social y de protección a la clase media, los diputados aprobaron un paquete que es notoriamente inequitativo, ya que la carga impositiva en el país se concentra cada vez más en un grupo menor de contribuyentes. Ello porque además de no buscar aumentar la base de quienes contribuyen al fisco, muchos causantes cautivos prefieren cambiarse al lado informal si eso les permite no afectar sus ingresos, expuso el CEESP. Argumentó que determinar la capacidad contributiva bajo la suposición de que son más pudientes quienes tienen una mascota o gustan de masticar chicle, parece que "nos aleja de una percepción seria de la distribución del ingreso y nos acerca mucho más a corroborar que las decisiones políticas son las que prevalecen en este periodo de sesiones". Señaló que la supuesta preocupación del Congreso por la salud de la población ha llevado a los legisladores al extremo de decidir qué deben o no consumir los mexicanos, lo que contraviene la libertad de elegir. Además, indicó, es muy factible que el plan fiscal lleve a la informalidad a muchos pequeños negocios que comercializan productos considerados no básicos a fin de no verse afectados por el impuesto especial de 5.0% a la enajenación e importación de este tipo de bienes, como dulces, gelatinas, chocolates, flanes, crema de cacahuete, dulces de leche helados, nieves y paletas de hielo. Fuente y para seguir leyendo: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/10/27/reforma-desigual-y-sin-incentivos-ip>

Convención ANAFINET 2013 en Playa del Carmen



Una gran participación en esta 9ª Convención Anual 2013 de la Asociación Nacional de Fiscalistas.NET A.C. (ANAFINET) celebrada en Playa del Carmen, Quintana Roo los días 24, 25 y 26 de Octubre del 2013. Interesantes los eventos técnicos efectuados así como el cambio de directiva asumiendo la presidencia el CP José de Jesús Ceballos y la Vicepresidencia el CP Octavio Ávila entregada por el CP Miguel Chamlaty quien cuyo desempeño impulso al crecimiento de la ANAFINET. Para más información visita <http://www.fiscalistas.mx/>

Retrocesos en la legislación fiscal: Daniel Ávila Ruiz *

Ardua semana tuvimos en la Cámara de Senadores. Trabajamos muchas horas en el análisis de las reformas y adiciones al CFF y la Ley Aduanera aprobadas por los Diputados. El resultado es en muchos aspectos dudoso, pues los legisladores del PRI se negaron a aprobar varias propuestas de reforma a la minuta que buscaban garantizar la disciplina financiera, así como la seguridad y certeza jurídicas de muchos mexicanos que trabajan con empeño y honestidad. Expongo dos ejemplos de estas faltas, mismos que presenté como reservas durante la sesión del Pleno de la Cámara de Senadores el 24 de octubre. La primera reserva se refiere al dictamen fiscal. Mi propuesta era mantener la redacción actual del artículo 32-A y sus correlativos del CFF para salvaguardar el dictamen fiscal, pues ha demostrado ser un mecanismo que promueve la cultura administrativa de los contribuyentes y garantiza la generación de información financiera útil entre los contribuyentes y la autoridad. En la propuesta del Ejecutivo, aprobado por los legisladores del PRI, se elimina este instrumento que, desde hace 50 años, ha beneficiado a los contribuyentes cumplidos con la opción de dictaminar sus estados financieros a través de un contador público, evitándoles molestias innecesarias y permitiendo al fisco orientar su acción contra los defraudadores. Se trata de una herramienta que da certeza a las empresas de que su información financiera se presenta conforme a las normas establecidas por la contaduría pública organizada. Estoy convencido de que al eliminar el dictamen fiscal se aplica una medida discriminatoria, pues se establece un monto mínimo de ingresos acumulables de 100 millones de pesos como requisito para que una persona moral pueda optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales. Además, se pierden los cerca de 10 mil millones de pesos que, gracias al dictamen fiscal, podría perder por ineficacia y evasión. Por otra parte, presenté una reserva a las modificaciones propuestas por el gobierno federal al artículo 143 del CFF en materia de instituciones de fianzas. Nuevamente, me parece que estas medidas son discriminatorias, y que vulneran los derechos de igualdad, certeza y seguridad jurídica. La medida propuesta por el Presidente y aprobada por el PRI niega a las instituciones de fianzas la posibilidad de impugnar los requerimientos de cobro indebidos, lo cual podría ocasionar arbitrariedades por parte del SAT. Y es que estas modificaciones dañan el patrimonio de los contribuyentes que puedan acceder a una fianza ante un cobro indebido por parte del SAT; pues perderán sus garantías otorgadas a la afianzadora debido a que ésta las rematará para recuperar el pago realizado a Hacienda. Los acuerdos de la Cámara de Senadores regresarán, para su revisión a la Cámara de Diputados, pues se realizaron cambios en 35 artículos y cuatro transitorios. Desgraciadamente, ante la ceguera de los legisladores de otros partidos, se trata sólo de modificaciones en la forma. La próxima semana los Senadores del PAN seguiremos insistiendo en propuestas constructivas y responsables: falta mucho que votar en la llamada "reforma hacendaria". Por lo pronto, y a manera de colofón, rescato dos frases que han influido en mis decisiones: la primera, de Víctor Hugo. La segunda, de Justiniano.

"El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad."

"La Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho".

*Senador por Yucatán. Secretario de las comisiones De Juventud y Deporte, De Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y del Instituto Belisario Domínguez. Integrante de las comisiones de Turismo, Reforma Agraria y Bicameral del Canal del Congreso. Fuente: El Sol de México

Más noticias sobre la Reforma Fiscal:

Fuga de inversiones genera pérdidas millonarias en el país: Morelli – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=562330>

Reforma Fiscal es inoportuna e improcedente: Javier Lozano – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=561742>

Proponen reducir salarios a funcionarios - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=561735>

PRI tendrá que responder a ciudadanos ante carga impositiva: Mariana Dunyaska - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=562136>

Lamentable la actuación de diputados y senadores: Canaco - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=562300>

Con los impuestos no debiéremos jugar; las consecuencias, podrían ser graves – <http://www.excelsior.com.mx/opinion/angel-verdugo/2013/10/25/925271>

PRD va por impuesto a ricos y austeridad en gasto público - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-24/27918>

SHCP reitera confianza a reforma fiscal - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/10/23/shcp-reitera-confianza-a-reforma-fiscal>

PAN propone nuevo impuesto para evitar IVA en frontera - <http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/pan-propone-nuevo-impuesto-para-evitar-iva-en-frontera.712d26dfe0bf1410VgnVCM300009af154d0RCRD.html>

PAN pide ajustes a la miscelánea fiscal - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/morfin-reformas-gonzalez-961157.html>

Senado aprueba en lo general el dictamen de la reforma al Código Fiscal de la Federación - <http://www.sinembargo.mx/24-10-2013/793936>

El cambio fiscal en México no resuelve la dependencia petrolera - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/25/economia/027n1eco>

Seguro de desempleo y pensión universal, avanzan - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/38574-seguro-de-desempleo-y-pension-universal-avanzan.html>

La historia fiscal se repite - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/maria-amparo-casar/2013/10/23/924859>

Senado da primera lectura a Ley Aduanera y Código Fiscal – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/23/senado-da-primera-lectura-ley-aduanera-codigo-fiscal>

A quién beneficia la eliminación del IETU – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/10/21/a-quien-beneficia-la-eliminacion-del-ietu>

Ley Aduanera y CFF pasan en comisiones del Senado – <http://www.eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/22/ley-aduanera-cff-pasan-comisiones-senado>

Refresqueros amagan con 20,000 despidos por IEPS a bebidas - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/22/refresqueros-amagan-20000-despidos-ieps-bebidas>

Autoservicios ven freno a inversión con paquete fiscal - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/22/autoservicios-ven-freno-inversion-paquete-fiscal>

IVA al chicle ayuda al erario – <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-24/27865>

Reforma fiscal decepciona a inversionistas – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/22/reforma-fiscal-decepciona-inversionistas>

Empresarios alistan megaamparo vs el incremento del IVA - <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/10/22/empresarios-alistan-megaamparo-vs-incremento-iva>

Ajuste al ISR pegará sólo a 2.6% de los trabajadores – <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/38397-ajuste-al-isr-pegara-solo-a-26-de-los-trabajadores.html>

Implicaciones del límite de deducibilidad al ahorro para el retiro – <http://www.eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/23/implicaciones-limite-deducibilidad-ahorro-retiro>

Reforma hacendaria, último jalón – <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-24/27854>

Elevan a 47% deducción de prestaciones – http://biblioteca.iejec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=21295&Itemid=146

Empresarios cancelarían prestaciones sociales a causa del impacto fiscal – <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/24/economia/026n2eco>

El PAN y PRD se unen contra IVA en frontera – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/22/924663>

La reforma fiscal genera incomodidades porque cerramos privilegios: Peña Nieto - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/23/politica/011n1pol>

Difiere política monetaria con la fiscal: experto - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2013/difiere-politica-monetaria-con-la-fiscal-experto-105799.html>

El modelo actual de aportaciones voluntarias no funciona: Consar

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) reconoce que el modelo actual de aportaciones voluntarias no funciona; no es el adecuado, por lo que esperan que a partir del 2014 comience a funcionar el nuevo esquema propuesto dentro de las modificaciones a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. "Lo que estamos haciendo es cambiar el paradigma, migrar hacia esquemas que en otros países han dado resultados, donde si un trabajador aporta 1 peso que el gobierno o el patrón le aporte algo", informó Carlos Ramírez Fuentes, presidente de la Consar. Dentro de la propuesta se contempla que el gobierno aporte 20 centavos por cada peso que el trabajador ahorre, con un tope máximo de 300 pesos. Aunque dentro de las modificaciones propuestas en la ley del SAR se plantea el nuevo esquema de aportaciones, la reforma fiscal propone topar la deducibilidad de estas contribuciones a 95,000 pesos. Sobre el límite en las deducciones, Carlos Ramírez destacó que el órgano regulador aún no realiza estudios sobre el impacto que la propuesta pueda tener en los trabajadores que deseen realizar contribuciones. El tema de los incentivos fiscales es uno de los más importantes y promueve que las personas realicen contribuciones voluntarias a su cuenta de ahorro para el retiro, pero en México no existen este tipo de motivaciones, afirmaron especialistas de Mercer y de Principal Financial Group. Además, coincidieron en que la aportación propuesta de 20 centavos por peso con un tope máximo de 300 pesos es muy baja, es decir, el gobierno sólo daría 60 pesos anuales. Durante el foro Presente y Futuro de los Sistemas de Pensiones, organizado por la consultoría en recursos humanos Mercer y Principal Financial Group, Ramírez Fuentes enfatizó que el actual esquema de deducibilidad de aportaciones se aprovecha únicamente por las personas que perciben ingresos altos. "Tenemos que en el país muy poca gente hace declaraciones anuales, lo cual se traduce en que realmente quienes están aprovechando los beneficios fiscales son las personas de mayores ingresos", explicó. De los 2 billones de pesos que acumula el SAR, sólo 17,387 millones se reportaron por aportaciones voluntarias al cierre de septiembre, según cifras de la Consar. Fuente: El Economista

Controversia con las Afores - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/alberto-tovar/38563-controversia-con-las-afores.html>

Ahorro voluntario, el reto; reforma fiscal, un paso positivo - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-25/27934>

Afores rehúsan nueva fórmula de comisión - <http://www.economista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/22/afores-no-quieren-nueva-comision>

Crecen retiros de Afores por desempleo - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/37870-crecen-retiros-de-afores-por-desempleo.html>

Nuevo modelo de comisión única es indispensable: Consar - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/23/nuevo-modelo-comision-unica-indispensable-consar>

Con reforma hacendaria se eliminarían vales de despensa y bonos de puntualidad: Coparmex

En una crítica más a la reforma hacendaria, el sector empresarial advirtió este miércoles que las prestaciones sociales de los trabajadores estarán en riesgo de ser canceladas por las empresas que carezcan de "margen de maniobra" ante el impacto fiscal. El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan Pablo Castañón, aseveró que las afectaciones en las prestaciones incluirían a los vales de despensa, los bonos de productividad o de puntualidad, así como los planes de pensiones complementarios acordados entre empresarios y trabajadores. "No es un amago", dijo aquí el dirigente patronal al subrayar que las cancelaciones dependerán de cada empresa y no como una postura del sector privado. Con la iniciativa de reforma fiscal que se discute en el Senado, y de aprobarse en los actuales términos, el sector privado estima que habrá una "disminución en el diálogo social entre empresarios y trabajadores y una desmotivación hacia el avance que hemos logrado acerca de las prestaciones sociales de nuestros trabajadores", declaró Castañón en un encuentro con la prensa en la sede del Encuentro Empresarial 2013, que reunirá a directivos de al menos mil compañías asentadas en México. Reiteró que las industrias maquiladora, minería, automotriz, refresquera y de alimentos procesados -mal llamados "chatarra", dijo Castañón- serán las más afectadas. Las declaraciones del presidente de la Coparmex se agregan a las advertencias del representante de la industria refresquera, Emilio Herrera, quien amagó el martes con el despido de 30 mil empleados en caso de aprobarse el impuesto de un peso por litro a las bebidas azucaradas. Dado el avance de la iniciativa fiscal en la Cámara de Diputados, los empresarios prevén el aval de los senadores a los cambios aprobados hasta este miércoles, pero insistirán ante los legisladores en continuar manifestando sus opiniones. Castañón aplaudió el rechazo de los legisladores al impuesto al valor agregado en colegiaturas y en la renta y compra de viviendas, pero afirmó que "los empresarios no han quedado satisfechos", no sólo los de grandes corporativos sino tampoco los directivos de los pequeños y medianos negocios. Las empresas están de acuerdo en pagar más impuestos pero se oponen a que éstos sean erogados "en medidas asistencialistas". Lo que se requiere, explicó, es que los gravámenes sean promotores de la actividad económica para que puedan generarse más plazas de trabajo. Fuente: La Jornada

Desencanto empresarial por desaire de Peña Nieto

El sector empresarial del país está desencantado por el rumbo que ha tomado la propuesta de reforma hacendaria, por la ausencia del presidente Enrique Peña Nieto en el encuentro de la Coparmex y por la propuesta de legisladores del PRD de aplicar un Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de 8 por ciento, a los llamados productos "chatarra". Al señalar lo anterior Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex, aclaró que el diálogo no se rompe entre el Ejecutivo, "aunque nos hubiera gustado dialogar con él y que disipara las dudas que existen en torno a la iniciativa de reforma, pero también entendemos que tiene su propia agenda". Aunque trató de justificar la cancelación del presidente de la República al Encuentro Empresarial 2013, en donde están reunidos más de mil empresarios, Castañón advirtió que en México se ha regresado al tiempo en el que a través de repartir dinero se mantienen votos y poder. Sostuvo que con la iniciativa de reforma, lo que hacen los legisladores es privilegiar los acuerdos rápidos para obtener el beneficio de unos cuantos, a cambio del sacrificio del interés de una nación. Los ex presidentes de la Coparmex, Alberto Núñez Esteva, Gerardo Aranda y Antonio Sánchez Díaz de Rivera, coincidieron en que nunca en su larga vida empresarial habían tenido enfrente una propuesta fiscal que hubiera concentrado tanto rechazo y coincidieron en que la iniciativa del gobierno es una miscelánea más. "La fiscal es una propuesta horrible, una miscelánea que nadie sabe de dónde salió ni cómo la sacaron", señaló Núñez Esteva, quien comentó que México ha logrado dos calificaciones aprobatorias con las reformas educativa y financiera, pero en la hacendaria lleva una mala nota. Fuente: El Economista

Sale Pemex a comprar plataformas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/sale-pemex-a-comprar-plataformas-105857.html>

Pemex reporta pérdida de 39 mil 199.4 mdp - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/pemex-perdida-millones-960784.html>

Va la reorganización de Pemex - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/24/va-reorganizacion-pemex>

Alertan nérdidas nor 100 mmdp en Pemex - <http://ht.lv/a5l179>

Más noticias:

Viene aumento de 5% al pan - [http://www.negociosmural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=146438&v=2](http://www.negociosmural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=146438&v=2&urlredirect=http://www.negociosmural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=146438&v=2)

Invertirán en el sistema portuario nacional - <http://www.idconline.com.mx/comercio/2013/10/24/invertiran-en-el-sistema-portuario-nacional>

Despidos, ¿el riesgo del cobro de ISR? - <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2013/10/24/despidos-solucion-ante-cambios-a-isr>

Senado aprueba minuta de Ley de Federal de Presupuesto - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/25/senado-aprueba-minuta-ley-federal-presupuesto>

“Favor de no hacer la Roqueseñal” - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-garfias/2013/10/25/925289>

Todo el poder al PRD en el Senado - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-25/27923>

Terrorismo fiscal - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-25/27924>

Sigue el Mexican Moment, asegura el Deutsche Bank - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-23/27806>

Barril de Brent baja 0.39% a \$106.58 dólares - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38629-barril-de-brent-baja-039-a-10658-dolares.html>

Cerrarían restaurantes por la contracción económica del país: Canirac - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=562296>

Avanzan finanzas del Seguro Social: González Anaya - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/24/avanzan-finanzas-seguro-social-gonzalez-anaya>

De \$1.9 billones, los pasivos del IMSS en el régimen de jubilaciones: González Anaya - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/25/sociedad/040n1soc>

Buscan aumentar gasto a pensiones - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/buscan-aumentar-gasto-a-pensiones-105767.html>

Al buró, morosos del Infonavit - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-24/27868>

Banca le hace la competencia al Infonavit y ofrece mejores tasas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/38053-banca-le-hace-la-competencia-al-infonavit-y-ofrece-mejores-tasas.html>

México, por buen camino: BM - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-25/27933>

Cunde recesión en el mercado interno - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/38052-cunde-recesion-en-el-mercado-interno.html>

Economía, con alza moderada - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-25/27935>

Inflación de 0.40% en la primera quincena: Inegi - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/25/economia/029n3eco>

Economía crece menos en agosto - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/economia-crece-menos-en-agosto-105849.html>

Crece país a menor ritmo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/crece-pais-a-menor-ritmo-960752.html>

Superávit comercial de 659 mdd en septiembre supera expectativa del mercado - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/38603-superavit-comercial-de-659-mdd-en-septiembre-supera-expectativa-del-mercado.html>

Remuneraciones en el campo, las más bajas: 950 pesos al mes - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/38225-remuneraciones-en-el-campo-las-mas-bajas-950-pesos-al-mes.html>

Código Fiscal pasa limpio en comisiones - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/10/22/comision-del-senado-avala-ley-aduanera>

Esperan recorte a tasas de interés - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/esperan-recorte-a-tasas-de-interes-105797.html>

Se fortalece expectativa de baja en tasa - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38222-se-fortalece-expectativa-de-baja-en-tasa.html>

Suben tasas de interés en China por temores a inflación - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/10/23/tasas-interes-china-alza>

Empresarios apoyan reformas estructurales - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-23/27811>

Crece cartera en estados y alcaldías - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/crece-cartera-en-estados-y-alcaldias-105806.html>

Caída en la construcción arrastra a los materiales - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/38228-caida-en-la-construccion-arrastra-a-los-materiales.html>

Subsidio a gasolinas, temporal - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38236-subsidio-a-gasolinas-temporal.html>

“Mejor póngale de la roja”; repunta consumo de gasolina Premium - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/38235.html>

No bajará el precio de la gasolina; tiene subsidio estratosférico: Joaquín Coldwell - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/24/politica/007n1pol>

La Amegas alerta por gasolina a 20 pesos - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/10/22/amegas-ve-disparo-en-precios-de-gasolina>

Reservas se recuperan y anotan nuevo máximo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/22/reservas-internacionales-se-recuperan-anotan-nuevo-maximo>

Consejos para administrar su hipoteca con éxito - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/23/consejos-administrar-su-hipoteca-exito>

Aumenta salario en el sector manufacturero - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/23/aumenta-salario-sector-manufacturero>

Subieron 75 por ciento las utilidades de Gruma durante el tercer trimestre - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/24/economia/029n1eco>

Acusan ventas minoristas debilidad económica - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/21/acusan-ventas-minoristas-debilidad-economica>

Especialistas prevén que se profundice desaceleración - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/especialistas-preven-que-se-profundice-desaceleracion-105817.html>

Propondrá el gobierno elevar techo de deuda a 41% del PIB en 2015 - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/23/economia/028n2eco>

Cayeron en \$27,500 millones compras con tarjetas de crédito y débito de enero a junio - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/23/economia/031n1eco>

Suben los clientes que liquidan deudas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38406-suben-los-clientes-que-liquidan-deudas.html>

Minería: una historia secular de ganancias para las trasnacionales - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/23/cultura/a03n1cul>

Finanzas, el sector mejor pagado en México - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38418.html>

¿Qué tarjetas de crédito cobran los intereses más bajos o más altos? - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blogs/esteban-rojas-fernandez/37926-ique-tarjetas-de-credito-cobran-los-intereses-mas-bajos-o-mas-altos.html>

Que su hipoteca en Udis no lo asfixie - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/21/que-su-hipoteca-udis-no-lo-asfixie>

CCE pide poner límite a deuda del gobierno - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/21/cce-pide-poner-limite-deuda-gobierno>

Régimen de Incorporación va por pequeños - <http://www.cnnexpansion.com/emprendedores/2013/10/21/regimen-de-incorporacion-con-mas-alcanc>

Empresarios ven entorno de incertidumbre por reforma fiscal - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/empresarios-paquete-fiscal-959718.html>

IP insiste en negociar cambios en la reforma hacendaria - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-22/27754>

Deja Hacienda pendientes para miscelánea fiscal - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/38062-deja-hacienda-pendientes-para-miscelanea-fiscal.html>

Piden rechazar IVA a comida para mascotas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/21/piden-rechazar-iva-comida-mascotas>

¿Qué significa la reforma fiscal para los trabajadores? - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/21/que-significa-reforma-fiscal-trabajadores>

Habrán repercusiones desastrosas si se gravan vales de despensa: IP - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/22/politica/007n2pol>

Aumentan 11% los reportes de operaciones financieras inusuales - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/24/economia/026n1eco>

Política monetaria pegará a operaciones - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/politica-monetaria-pegara-a-operaciones-105856.html>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.mx
www.iese.com.mx



Afíliate a:

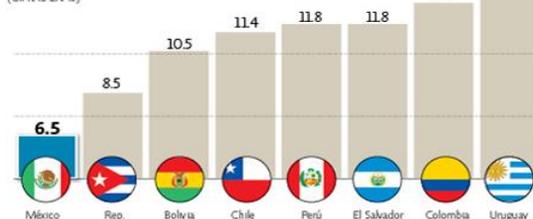


Deje de preocuparse, ocúpese de su retiro

NECESARIO APORTAR MÁS

Para que la tasa de remplazo de un trabajador en México sea de 70%, es necesario ahorrar 15% de su sueldo durante toda su vida económicamente activa; es decir, más del doble de lo que se deposita hoy.

Aportación tripartita
(CIFRAS EN %)



FUENTE: ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS A DICIEMBRE DE 2012. GRÁFICO EE.

Si usted pertenece a 80% de las personas que considera que, una vez que se retire, su sueldo será similar al que tiene actualmente, está en un error. Pongamos un ejemplo, por cada 1,000 pesos de su sueldo sólo recibirá aproximadamente 350 pesos de pensión, es decir, sólo 35% ¿le alcanzará para vivir? Seguro no. En este momento la única forma que tiene para mejorar el ingreso que se recibirá una vez concluida su vida económicamente activa formal es incrementar la tasa de remplazo, esto es, el porcentaje de pensión que se recibirá con relación a su último salario, coincidieron especialistas en el foro Presente y Futuro de los Sistemas de Pensiones, organizado por Principal Financial Group y Mercer. Para lograrlo, lo primero es que los mexicanos sepan que tienen una afore y en ella una cuenta individual que les pertenece, que la tienen que estar vigilando para saber cómo crece, explicó Ramón Pando, director general de Principal Afore. ¿Usted sabe en qué afore está ahorrando para el retiro? ¿Verifica mes con mes en la página de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar) los rendimientos netos que le da su administradora y la compara con las demás? ¿Se ha cambiado de afore porque existe alguna otra que le ofrece mejores rendimientos?

REALIDAD QUE NO SE PUEDE IGNORAR - "Dios proveerá o mis hijos verán por mí" no es la respuesta correcta al panorama de las pensiones de nuestro país, asegura Alejandro Elizondo, country head de Principal Financial Group México. Lo primero que tenemos que hacer es dejar de ignorar un tema que cada día manda más señales: mayor expectativa de vida y una sociedad que está envejeciendo, lo que implica que la gente en edad de retiro necesita más recursos y con ello una mayor tasa de remplazo, advirtió el especialista. "Es un hecho que 6.5% obligatorio que aportamos no es suficiente, ¿eso quiere decir que el sistema es malo? No, quiere decir que la pensión será el resultado del dinero que se aporte para el retiro y de la administración que se dé a los recursos", dijo Elizondo. Es momento de dejar de ignorar todas estas señales, es momento de que usted se interese por entender cómo funciona el sistema financiero y al conocerlo exija sus derechos, recomendó Alejandro Elizondo.

OTRAS ALTERNATIVAS - De acuerdo con Jorge Servín, director de Retiro de Mercer México y presidente de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, no podemos asumir que el sistema de seguridad social dará la cara por nosotros, por ello es importante conocer qué pasará en el futuro. Asimismo, hay que aprovechar los planes personales de retiro y los incentivos fiscales que existen como una forma de prever una mejor jubilación. ¿Y usted qué está haciendo para mejorar su futuro económico cuando se retire del trabajo formal? Fuente: El Economista

PODCAST:

¿A qué fuentes de financiamiento puede acceder una empresa? - <http://eleconomista.com.mx/podcast/aportaciones-capital/2013/10/24/que-fuentes-financiamiento-puede-acceder-empresa>

Medios de defensa en materia de seguridad social - <http://eleconomista.com.mx/podcast/administracion-empresas/2013/10/03/medios-defensa-materia-seguridad-social>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

el gran escándalo del cabildeo?

<http://www.lasillarota.com/component/k2/item/80782-el-gran-esc%C3%A1ndalo-del-cabildeo>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA en Fiscales
- Servicios Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](https://www.youtube.com/user/anafinet1)

Convención ANAFINET 2014: del 23 al 25 de octubre 2014 en Querétaro ¡Los esperamos!



INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.94%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
- OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573